GOBIERNO DEL PARAGUAY | MADES

fondo para el medio ambiente mundial
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

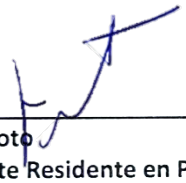
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documento de proyecto para proyectos financiado por los diversos fondos fiduciarios del FMAM

Título del Proyecto: Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (1BTR + 5NC & 2BTR)		
País: Paraguay	**Socio implementador (entidad ejecutora del FMAM):** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	**Modalidad de Ejecución:** Implementación Nacional Completa (NIM)
Resultado contribuyente (UNDAF/CPD, RPD, GPD): Este proyecto está alineado con el Resultado 3 del CPD. Para 2024, las instituciones nacionales y subnacionales de los sectores público y privado y la sociedad civil gestionarán mejor el capital natural para un desarrollo sostenible y con bajas emisiones.		
Categoría de evaluación social y ambiental del PNUD: Bajo	**Marcador de Género del PNUD:**GEN 2	
Identificador de Award en Quantum: 1042021	**Identificador de Proyecto en Quantum: 01000367**	
Número de identificacion UNDP-GEF PIMS: 6723	**Número de Identificación de Proyecto en el FMAM:** 11302	
Fecha de la reunión del LPAC: 26 junio 2023		
Última fecha posible para presentar al FMAM: N/A		
Última fecha posible de respaldo del CEO: N/A		
Duración del proyecto en meses: 48		
Fecha de inicio prevista: 1 diciembre 2023	**Fecha de finalización prevista:** 30 noviembre 2027	
Fecha prevista de la revisión de medio término: N/A	**Fecha prevista de evaluación final:** N/A	
Fecha prevista para el Cierre Operativo: 31 Agosto 2028	**Fecha prevista para el Cierre Financiero:** 28 Febrero 2029	

Breve descripción del proyecto:

Este proyecto permitirá a Paraguay a preparar y presentar su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) como informe independiente y la Quinta Comunicación Nacional y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR) como informe combinado, para cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en funcionamiento de los MPG según Decisión 5/CMA.3. El proyecto fortalecerá aún más la capacidad técnica e institucional para ayudar a Paraguay a incorporar las preocupaciones sobre el cambio climático en las prioridades de desarrollo sectoriales y nacionales y para permitir que los gobiernos a nivel de entidades y estados respondan a las obligaciones ambientales internacionales fortaleciendo y dando continuidad al desarrollo de capacidades institucionales y técnicas que ha sido iniciado y sostenido por las Comunicaciones Nacionales, los Informes Bienales de Actualización y el proyecto/proceso CBIT hasta la fecha.

PLAN DE FINANCIAMIENTO		
Donación del Fondo Fiduciario del FMAM	USD 1.233.000	
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	USD 1.233.000	
(2) Cofinanciamiento total confirmado para este proyecto no administrado por el PNUD	USD 0,00	
(3) Financiamiento total del proyecto (1)+(2)	USD 1.233.000	
FIRMAS:		
Firma: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)  Rolando de Barros Barreto Ministro	Acordado por el socio implementador El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Fecha mes año: 23 de noviembre del 2023
Firma: PNUD  Silvia Morimoto Representante Residente en Paraguay	Acordado por el PNUD	Fecha mes año: 23 de noviembre del 2023

I. TABLA DE CONTENIDO

I. TABLA DE CONTENIDO 3
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 4
II. DESAFÍO DE DESARROLLO 6
III. ESTRATEGIA 8
IV. RESULTADOS Y ASOCIACIONES 9
V. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO 20
VI. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E) 23
VII. DISPOSICIONES DE GOBERNANZA Y GESTIÓN 33
VIII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA 38
IX. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO 40
X. CONTEXTO JURÍDICO 45
XI. GESTIÓN DE RIESGOS 46
XII. ANEXOS OBLIGATORIOS 49
Anexo 1: Plantilla de presupuesto del FMAM 50
Anexo 2: Carta de Solicitud de Apoyo a la Ejecución del PNUD 52
Anexo 3: GEF CEO Aproval 53
Anexo 4: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de los sitios del proyecto 54
Anexo 5: Plan de trabajo plurianual 55
Anexo 6: Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental del PNUD (SESP) 59
Anexo 7: Registro de Riesgos del PNUD 59
Anexo 8: Descripción general del personal del proyecto y las consultorías técnicas 62
Anexo 9: Plan de participación de las partes interesadas 66
Anexo 10: Análisis de Género y Plan de Acción de Género 70
Anexo 11: Plan de Adquisiciones – Para el primer año de implementación 76
Anexo 12: Herramienta de Evaluación de Capacidades de los Socios (Partners Capacity Assessment Tool - PCAT) 77
Anexo 13: Microevaluación HACT 77
Anexo 14 :Indicadores básicos del FMAM 78
Anexo 15: Taxonomía FMAM 8 79
Anexo 16: Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD 90
Anexo 17: Informe de Fin de Proyecto 90

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

DA	Datos de actividad
AFOLU	Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
IBA	Informe bienal de actualización
IBT	Informe Bienal de Transparencia
CBIT	Iniciativa de creación de capacidades para la transparencia
CRF	Formato de informes común
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
FE	Factor de emisión
ESAP	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA
ETF	Marco de Transparencia Reforzado
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ICA	Consulta y análisis internacional
INDC	Contribución prevista determinada a nivel nacional
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
MADES	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MDS	Ministerio De Desarrollo Social
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MM	Ministerio de la Mujer
MNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CA	Conocimiento administrativo
M&E	Monitoreo y evaluación
MDE	Memorando de entendimiento
MPG	Modalidades, Procedimientos y Directrices
MRV	Medición, informes y verificación
PNA	Plan Nacional de Adaptación
CN	Comunicación Nacional sobre Cambio Climático
NDC	Contribuciones determinadas a nivel nacional sobre el cambio climático

ONG	Organización no gubernamental
PIF	Formulario de identificación del proyecto
UGP	Unidad de Gestión de Proyectos
PPPO	Políticas y procedimientos de programas y operaciones
QA/QC	Garantia de Calidad / Control de Calidad
SEN	Secretaría Nacional de Emergencia
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal
SESP	Procedimiento de evaluación social y ambiental
ODS	Metas de desarrollo sostenible
ETT	Equipo de expertos técnicos
TNA	Evaluación de necesidades tecnológicas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
V&A	Vulnerabilidad y adaptación

II. DESAFÍO DE DESARROLLO

La incorporación del cambio climático al derecho positivo paraguayo se formaliza con la promulgación de la Ley 251/93 que aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo - Cumbre de la Tierra - celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Con la ratificación de la Convención a través de un instrumento jurídico, que se dio oficialmente en febrero de 1994, Paraguay asume derechos y obligaciones, en el ámbito jurídico internacional, respecto de la acción climática. En el marco del compromiso del país para cumplir con los objetivos de la Convención, en el año 2001 se implementó el Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) coordinado por el MADES y se iniciaron las actividades de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC).

El artículo 4 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establece como obligación para todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, elaborar, actualizar periódicamente, publicar y proporcionar a la Conferencia de las Partes inventarios nacionales de emisiones antropógenas por fuentes. y remociones por sumideros, de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables acordadas por la Conferencia de las Partes.

En vista de lo anterior, Paraguay debe reportar periódicamente a la Convención su Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, a través de dos mecanismos, con estructuras diferentes que fueron aprobadas en la Conferencia de las Partes: Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización.

Para fortalecer la respuesta global a las amenazas del cambio climático, los países que adoptaron el Acuerdo de París en 2015 adoptaron el Marco de Transparencia Roforzado. Lo anterior establece que la presentación del IBA bajo la Convención será reemplazada por la presentación del Informe Bienal de Transparencia (IBT). Según 18/CMA. 1, párr. 3, todas las Partes deben presentar el primer IBT antes de diciembre de 2024.

Con la Ley N° 5875/17 "Nacional de Cambio Climático", el régimen jurídico de la acción climática adquiere un mayor espectro de acción nacional. Amplia los actores involucrados, modifica funciones y crea nuevas figuras jurídicas. Además, en su objeto refleja la preocupación del Estado paraguayo por el tema climático al expresar, entre otras cosas, que busca responder con urgencia a los impactos del cambio climático.

La Ley 5875/17 enfatiza en reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación. También reconoce la Política Nacional de Cambio Climático, la vincula con el Plan Nacional de Desarrollo al 2030 y establece un Plan Nacional de Cambio Climático en el que se detallará un modelo integrado de acción para alcanzar los objetivos establecidos en el mismo y que deberá definir estrategias de adaptación y mitigación.

Partiendo de que la Adaptación es una prioridad nacional en 2018, se promulgó la Resolución 275/18, aprobando la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático y los Planes Nacionales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, los cuales fueron aprobados por la Comisión Nacional de Cambio Climático entre 2015 y 2017.

En materia de gobernanza y arreglos institucionales, la Comisión Nacional de Cambio Climático, en esta ocasión, es un órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa de la Política Nacional de Cambio Climático. Además, el artículo 9 establece que estará integrado por 26 instituciones miembros y el artículo 10 expresa que podrá incorporar otras instituciones, señalando los requisitos para tal efecto.

En el marco de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 5875/17, la Comisión Nacional de Cambio Climático aprobó en su cuarta sesión ordinaria del año 2020 el Plan Nacional de Cambio Climático. El objetivo del mismo es definir estrategias, planes o acciones nacionales encaminadas a alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático en el marco de los compromisos asumidos y derivados de los mandatos de las Convenciones Internacionales sobre Cambio Climático, los cuales se basarán en un modelo integrado de acción integrada como componente del Plan Nacional de Cambio Climático.

Asimismo, la Ley 5875/17 que crea la Dirección Nacional de Cambio Climático como instancia ejecutiva de la Política Nacional de Cambio Climático y establece sus funciones y atribuciones.

En el marco de la obligación que tiene el país en virtud de la misma Convención de elaborar, actualizar periódicamente, publicar y proporcionar a la Conferencia de las Partes inventarios nacionales de emisiones antropógenas por fuentes y absorciones por sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, en enero 2018, la entonces SEAM promulgó la Resolución 04/18 "Por la cual se

conforman las mesas interinstitucionales para la elaboración de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de los sectores AFOLU, Energía, Procesos Industriales y Aprovechamiento de Productos y Residuos".

Las tablas sectoriales tienen como objetivo mejorar la calidad de los datos utilizados para la presentación de informes en los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero que se reportan como parte de las Comunicaciones Nacionales o los Informes Bienales de Actualización.

A la fecha, Paraguay ha presentado tres comunicaciones nacionales a la Convención: la primera comunicación nacional en 2001, la segunda en 2011 y la tercera en 2017, así como tres informes bienales de actualización, el primero en 2015, el segundo en 2018 y el tercero en 2021. Para el primer trimestre de 2023, Paraguay pretende presentar su Cuarta Comunicación Nacional.

Además, con el convencimiento de que los informes a la CMNUCC se basan en el paradigma de la mejora continua, Paraguay, tras la presentación del IBA2, ha trabajado en la calidad de sus informes y comunicaciones nacionales a pesar de las limitaciones existentes por la pandemia del COVID-19.

En octubre de 2015, Paraguay presentó la llamada Intención de Contribución Determinada a Nivel Nacional (INDC) en la que se comprometió a reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030 con base en la proyección de sus emisiones para el año 2000. Además, afirmó que la adaptación era la prioridad nacional. Con la ratificación del Acuerdo de París, que tuvo lugar en 2016, las INDC se convirtieron en las NDC del país. En julio de 2021, el país presentó su Actualización de NDC. Mantuvo el compromiso de reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 y ratificó que la adaptación es la prioridad nacional. Además, presentó cinco planes sectoriales de mitigación del cambio climático y la Primera Comunicación de Adaptación. La actualización incluye la identificación de ejes transversales para la generación de los instrumentos, que abarcan la gestión del riesgo climático, aspectos de políticas, perspectiva de género, atención a los pueblos indígenas, empoderamiento climático y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

El proceso de elaboración de los informes CN e IBA ha permitido alcanzar los siguientes logros:

- La participación de diferentes sectores, como el público, el privado, la sociedad civil y la academia.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales y el incremento de los mecanismos de transparencia tanto de las entidades del gobierno central y municipal, como del sector privado, la academia y la sociedad civil.
- Avances en mejoras en la transparencia de los datos nacionales y en la calidad tanto del inventario nacional de gases de efecto invernadero como de la mitigación contra el cambio climático.

Este proyecto trabajará sobre los hallazgos y recomendaciones resultantes del análisis técnico del IBA3 en el marco del proceso ICA (Consulta y Análisis Internacional), donde se han identificado necesidades adicionales a las reportadas inicialmente por Paraguay, las cuales fueron señaladas como de alta prioridad para el país. Estos incluyen lo siguiente:

- Mejoramiento de los arreglos institucionales para la preparación de comunicaciones nacionales e informes bienales actualizados de manera continua.
- Desarrollo de capacidades para identificar y clasificar brechas y limitaciones, y necesidades financieras, técnicas y de desarrollo de capacidades relacionadas.
- Implementación de un sistema de seguimiento del financiamiento climático para monitorear y reportar información sobre los recursos financieros recibidos.
- Apoyo financiero, institucional y de desarrollo de capacidades para la implementación del sistema MRV.
- Mejoramiento de las capacidades para informar acciones de mitigación, que incluye la identificación y formulación de líneas base, escenarios, metodologías y supuestos, para medir el avance y efectos de las acciones de mitigación, además de la recopilación de la información necesaria para tal efecto.
- Generación y uso de metodologías de nivel superior en el inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI).
- Fortalecimiento de capacidades para realizar análisis de incertidumbre dentro del equipo de inventario y de las instituciones encargadas de generar y proporcionar datos.

III. ESTRATEGIA

Con el objetivo de mejorar la gobernanza del cambio climático y abordar los desafíos que enfrentará Paraguay como resultado del cambio climático, es necesario incorporar conceptos de cambio climático en los planes de desarrollo nacionales y sectoriales. La pandemia de COVID-19, como en todos los países, ha generado graves impactos económicos y sociales, desviando prioridades relacionadas con el cambio climático. Este proyecto tiene el gran desafío de posicionar el tema de cambio climático, aliado a otros proyectos (como CBIT, Fondo de Adaptación, Ciudades Sostenibles, entre otros), bajo el liderazgo político y técnico del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). .

Por lo tanto, como parte de sus objetivos finales y de largo plazo, el proyecto contribuye a cambiar el enfoque gubernamental nuevamente en la agenda del cambio climático, apoyando a las instituciones para cumplir con las obligaciones de presentación de informes ante la CMNUCC. En ausencia de este proyecto, es poco probable que el país cumpla estas obligaciones a tiempo, es decir, lo más probable es que no alcance hitos críticos e importantes necesarios para que el país cumpla con los objetivos nacionales de cambio climático y desarrollo sostenible.

Esta iniciativa, además, brinda la oportunidad de producir evidencia sobre las interrelaciones entre el cambio climático, la igualdad de género y otros factores socioeconómicos, abogar por la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, mejorar el conocimiento y fortalecer las capacidades nacionales/locales para comprender y evaluar la intersección de el cambio climático y las necesidades específicas de mujeres y hombres, e incorporar los principios de igualdad de género junto con la incorporación de conceptos de cambio climático en el marco de desarrollo. Todo lo anterior contribuirá al desarrollo de políticas de cambio climático con perspectiva de género y, a cambio, a la mejora de la igualdad de género en el país.

A través de este proyecto de Actividad Habilitante propuesto, Paraguay pretende preparar su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) y su Quinta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Transparencia como informe combinado bajo la CMNUCC (5NC/2BTR) aprovechando las capacidades institucionales y analíticas existentes construidas bajo el Proyecto Cuarta Comunicación Nacional y Tercer Informe Bienal de Actualización, y la Iniciativa de Creación de Capacidades sobre Transparencia (CBIT) que cuenta con el apoyo del FMAM.

El proyecto CBIT aborda muchas de estas necesidades, pero se necesita apoyo adicional para permitir que Paraguay cumpla con sus obligaciones de presentación de informes de manera sostenible. Por lo tanto, esta propuesta de proyecto se centra en actividades que apoyan la identificación/recopilación de datos, la mejora de la transparencia o el fortalecimiento de la coordinación y las capacidades de las entidades gubernamentales en todos los niveles, complementando plenamente los resultados del proyecto CBIT. Además, las actividades propuestas ayudarán a Paraguay a allanar el camino hacia los requisitos de la transición verde.

La eficiencia/eficacia de este proyecto es la capitalización de las redes institucionales y las relaciones de trabajo construidas durante los procesos CN, IBA, NDC y CBIT. Todos los componentes del proyecto garantizarán que las lecciones aprendidas de proyectos relevantes y de otros países sirvan de base para la implementación de este proyecto. En este sentido, los arreglos institucionales garantizarán que las lecciones se consideren en todos los ministerios y sectores, y que todas las partes interesadas relevantes proporcionen aportes y aprendan del proyecto. Se construirán sinergias con los proyectos de desarrollo en curso estipulados en el próximo Capítulo IV – Resultados y Asociaciones.

IV. RESULTADOS Y ASOCIACIONES

Este proyecto está preparado en línea con el Cambio Climático GEF-8 Climate Change (CC Set-aside) Focal Area Strategy and Associated Programming/Pillar II: Foster enabling conditions to mainstream mitigation concerns into sustainable development strategies/Objective 2.2 Support relevant Convention obligations and enabling activities; y sigue el siguiente desarrollo y objetivos inmediatos:

Objetivo de desarrollo del proyecto:
"El proyecto fortalecerá la capacidad técnica e institucional para ayudar a la República del Paraguay a incorporar las preocupaciones sobre el cambio climático en las prioridades de desarrollo nacionales y sectoriales".

Objetivo Inmediato del Proyecto:
"El proyecto permitirá a la República del Paraguay preparar y presentar su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) como un informe independiente y la Quinta Comunicación Nacional y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR) como un informe combinado, para cumplir con sus obligaciones de presentación de informes bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, en consonancia con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el marco de transparencia para la acción y el apoyo mencionado en el artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y las orientaciones sobre la puesta en práctica del MPG según Decisión 5/CMA.3".

A. RESULTADOS ESPERADOS:

COMPONENTE 1. DESARROLLO DEL PRIMER INFORME BIENAL DE TRANSPARENCIA (1BTR) DE PARAGUAY

Resultado 1.1. 1BTR de Paraguay desarrollado como informe independiente

Producto 1.1.1. Circunstancias Nacionales, Arreglos Institucionales actualizados. Limitaciones, lagunas y otras informaciones.

En esta salida se actualizará la información sobre aspectos socioeconómicos, geográficos, ambientales y de asociaciones estratégicas. Se brindará información sobre los arreglos institucionales y circunstancias especiales por los efectos adversos del cambio climático, además de toda la información relevante para lograr el objetivo del compromiso del Paraguay con la Convención.

Asimismo, se reportarán actividades e información relacionada con el desarrollo de capacidades y redes relacionadas con el cambio climático. Todas las actividades recopilarán datos desglosados por sexo e investigaciones realizadas hasta la fecha sobre cuestiones de género en relación con el uso de recursos, la gestión de recursos naturales y los roles de hombres y mujeres en cada área de la economía. De esta forma, también estarán disponibles datos gubernamentales actualizados e indicadores poblacionales y económicos.

Producto 1.1.2. Informe del inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero actualizado (2000-2021)

En Paraguay, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) contempla la estimación de los niveles de emisiones y absorciones de GEI durante un período específico 2000-2021, atribuidos a actividades antrópicas que se agrupan en cinco sectores, tales como: Energía; Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU); Agricultura y Ganadería; Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (LULUCF); y Residuos.

La importancia de este instrumento radica en la generación de información técnico-científica para identificar las acciones climáticas específicas que debe adoptar un país para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático según sus circunstancias nacionales.

En el marco de este resultado del proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración del INGEI 2000-2021.
- Informe de acuerdo con las tablas de informes comunes CMA.3.
- Informe de Inventario Nacional (IIN).

- Avances en el proceso de control y garantía de calidad del INGEI.
- Desarrollo de Factores de Emisión específicos de cada país.

Producto 1.1.3. Información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) compilada

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Informe según el formato tabular común para el seguimiento de las NDC y Planes Sectoriales.
- Implementación y seguimiento de la NDC y elaboración de un plan de mejora.
- Revisión y ajustes del potencial de reducción de las medidas de mitigación establecidas en los planes sectoriales en coherencia con los datos reportados por el INGEI.
- Identificación de medidas de mitigación adicionales.
- Informe de Actividades de Mercado y No Mercado.
- Vinculación con los ODS.
- Avances en la implementación de los Mecanismos REDD+.
- Informe de ajustes de línea base de NDC.
- Se apoyó el monitoreo y la evaluación de la NDC, utilizando el sistema MRV desarrollado bajo el proyecto CBIT y los indicadores adoptados para facilitar la claridad, la transparencia y la presentación de informes de la NDC.
- La voluntad política, la apropiación y el compromiso del país con la NDC se construyeron a través de diálogos sobre políticas con la participación de partes interesadas nacionales clave (por ejemplo, ministerios clave, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, grupos de jóvenes, el mundo académico y el sector privado).
- Actividades de capacitación y desarrollo de capacidades llevadas a cabo (asegurando tutoría, transferencia de conocimientos y buenas experiencias de otros países) para los grupos de trabajo temáticos de NDC (establecidos en el marco de los proyectos NC/BUR/CBIT anteriores) y los responsables de políticas de instituciones clave para cumplir con los requisitos. del marco de transparencia del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

El proyecto utilizará los formatos tabulares comunes presentados en el Anexo II de la decisión 5/CMA.3 para la presentación electrónica de la información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional en virtud del Artículo 4 del Acuerdo de París.

Producto 1.1.4. Información relacionada con los impactos del cambio climático y la adaptación actualizada (2021):

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de los objetivos de la primera comunicación nacional de adaptación.
- Evaluación de la Comunicación de Adaptación con las prioridades y obstáculos para su aplicación.
- Sistematización de estudios de vulnerabilidad en sectores prioritarios.
- Seguimiento del financiamiento dirigido a temas de medición del impacto del cambio climático.
- Informe sobre la aplicación de medidas de adaptación.

- Informe sobre la implementación de los capítulos relacionados con la adaptación reportados en la NDC (medios de implementación, transparencia).
- Mejor información necesaria para rastrear el progreso realizado en la implementación y el logro de las políticas y medidas de adaptación proporcionadas (esquemas e indicadores de M&E propuestos para facilitar la claridad, la transparencia y la presentación de informes de las políticas y acciones de adaptación).

El capítulo sobre impactos y adaptación al cambio climático seguirá la orientación sobre el esquema BTR presentado en el Anexo IV del Dec 5/CMA.3 y los requisitos de MPG según la sección IV de la Decisión 18/CMA.1.

Producto 1.1.5. Información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidad necesaria y recibida en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París compilada.

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Sistematización de información sobre apoyos recibidos y fortalecimiento de capacidades.
- Seguimiento del Plan de Acción Tecnológico (PAT) de Cambio Climático.
- Seguimiento del Plan Nacional de Género en Cambio Climático.
- Sistematización de prácticas ancestrales de los pueblos originarios que favorecen la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Promover el intercambio de conocimientos ancestrales que favorezcan la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Seguimiento de la implementación del Plan Estratégico para el cumplimiento del Artículo 6 de la CMNUCC.
- Sensibilizar a la ciudadanía a través de transmisiones y talleres, entre otros, sobre cambio climático.
- Se brindó apoyo para fortalecer el Marco Nacional de Transparencia establecido dentro del proyecto CBIT y se mejoró la coordinación en todos los niveles de gobernanza.
- Se propone la estructura de recolección/compilación de datos más adecuada y relevante para este capítulo para garantizar un proceso sostenible de compilación en futuros BTR/NC.

El informe final incluirá información sobre el apoyo necesario y recibido utilizando los formatos tabulares comunes presentados en el Anexo III de la Decisión 5/CMA.3 para la presentación electrónica de información sobre apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología, y creación de capacidad necesaria y recibida en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París.

Se prepararán capítulos complementarios sobre investigación y observación de sistemas y educación, capacitación y sensibilización del público de conformidad con las directrices aplicables de la decisión 17/CP.8, según corresponda (párr. 43 de 1/CP.24).

Producto 1.1.6. Elaboración y presentación del Informe Bienal de Transparencia

Todos los capítulos serán compilados con la información correspondiente según las Modalidades, Procedimientos y Lineamientos (MPG), y la Decisión 18/CMA.1. El Primer Informe Bienal de Transparencia se reportará en diciembre de 2024 al CMUNCC.

Al finalizar la compilación y edición del Primer Informe Bienal de Transparencia, el informe será socializado y difundido en diferentes puntos del país, tanto en la Región Oriental como Occidental, para lograr el mayor alcance posible y llegar a todos los actores clave.

A su vez, se realizará el proceso de intercambio de opiniones, con fines de facilitación, para ser presentadas en la COP correspondiente. Esta presentación de los Informes Bienales de Transparencia es uno de los dos pasos

definidos en la consulta y análisis internacional (ICA), que es un proceso obligatorio para las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (Partes No Anexo I). Esto se organizará en forma de taller bajo el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).

De conformidad con las modalidades y directrices adoptadas para el ICA, el OSE convocará, a intervalos regulares, un taller para facilitar el intercambio de opiniones con fines de facilitación, abierto a todas las Partes; para todas las Partes no incluidas en el anexo I, las Partes deben presentar el Informe Bienal de Actualización (IBA) y un informe resumido final (ver Anexo IV, párrafo 6, decisión 2/CP.17) que el país haya informado en el período de tiempo dentro del la convocatoria para el Taller FSV (El intercambio facilitador de opiniones bajo el proceso de ICA).

COMPONENTE 2. DESARROLLO DE LA QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL DE PARAGUAY Y DEL SEGUNDO INFORME BIENAL DE TRANSPARENCIA (5NC/2BTR)

Resultado 2.1. 5NC/2BTR de Paraguay desarrollado como informe combinado

Producto 2.1.1. Circunstancias Nacionales, Arreglos Institucionales actualizados. Limitaciones, lagunas y otras informaciones.

En este producto se actualizará la información sobre aspectos socioeconómicos, geográficos, ambientales y de asociaciones estratégicas. Se brindará información sobre los arreglos institucionales y circunstancias especiales por los efectos adversos del cambio climático, además de toda la información relevante para lograr el objetivo del compromiso del Paraguay con la Convención.

Asimismo, se reportarán actividades e información relacionada con el desarrollo de capacidades y redes relacionadas con el cambio climático. Todas las actividades recopilarán datos desglosados por sexo e investigaciones realizadas hasta la fecha sobre cuestiones de género en relación con el uso de recursos, la gestión de recursos naturales y los roles de hombres y mujeres en cada área de la economía. De esta forma, también estarán disponibles datos gubernamentales actualizados e indicadores poblacionales y económicos.

Producto 2.1.2. Informe del inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero actualizado (2000-2023)

En Paraguay, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) contempla la estimación de los niveles de emisiones y absorciones de GEI durante un período específico 2000-2023, atribuidos a actividades antrópicas que se agrupan en cinco sectores como: Energía; Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU); Agricultura y Ganadería; Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (LULUCF); y Residuos.

La importancia de este instrumento radica en la generación de información técnico-científica para identificar las acciones climáticas específicas que debe adoptar un país para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático según sus circunstancias nacionales.

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Inventario nacional de GEI con serie temporal 2000-2023 elaborado, utilizando los lineamientos del IPCC de 2006 y refinamiento de 2019, para los siguientes sectores: Energía / IPPU / Agricultura / UTCUTS / Residuos.
- Informar de acuerdo con las tablas de informes comunes de CMA.
- Informe de Inventario Nacional (IIN).
- Avances en el proceso de control y garantía de calidad del INGEI.
- Desarrollo de Factores de Emisión específicos de cada país.

Producto 2.1.3. Información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Artículo 4 del Acuerdo de París compilada.

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Acciones de mitigación actualizadas con recálculos de potenciales de mitigación y ajustes correspondientes con datos actualizados.
- Seguimiento del avance de la implementación de los Planes de Mitigación sectoriales reportados en las NDC.
- Identificación de medidas de mitigación adicionales con sus respectivos cálculos de potencial de mitigación e indicadores de progreso.
- Actualización de escenarios de mitigación y costos de implementación.
- Insumos nacionales que reflejen la visión de largo plazo del país.
- Avances en el diseño del registro de proyectos relacionados con el Mercado de Carbono.
- Se apoyó el monitoreo y la evaluación de la NDC, utilizando el sistema MRV desarrollado bajo el proyecto CBIT y los indicadores adoptados para facilitar la claridad, la transparencia y la presentación de informes de la NDC.
- La voluntad política y la apropiación y el compromiso del país con la NDC se construyeron a través de diálogos sobre políticas con la participación de partes interesadas nacionales clave (por ejemplo, ministerios clave, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, grupos de jóvenes, el mundo académico y el sector privado).
- Actividades de capacitación y desarrollo de capacidades llevadas a cabo (asegurando tutoría, transferencia de conocimientos y buenas experiencias de otros países) para los grupos de trabajo temáticos de NDC (establecidos en el marco de proyectos anteriores CN/IBA/CBIT) y responsables de políticas de instituciones clave para cumplir con los requisitos del Marco de Transparencia del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Producto 2.1.4. Información relacionada con los impactos del cambio climático y la adaptación en virtud del artículo 7 del Acuerdo de París compilada

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de los objetivos de la primera comunicación nacional de adaptación.
- Evaluación de la Comunicación de Adaptación con las prioridades y obstáculos para su aplicación.
- Sistematización de estudios de vulnerabilidad en sectores prioritarios.
- Seguimiento del financiamiento dirigido a temas de medición del impacto del cambio climático.
- Informe sobre la aplicación de medidas de adaptación.
- Informe sobre la implementación de los capítulos relacionados con la adaptación reportados en la NDC (medios de implementación y transparencia).
- Mejor información necesaria para rastrear el progreso realizado en la implementación y el logro de las políticas y medidas de adaptación proporcionadas (esquemas e indicadores de M&E propuestos para facilitar la claridad, la transparencia y la presentación de informes de las políticas y acciones de adaptación).

El capítulo sobre impactos y adaptación al cambio climático seguirá la orientación sobre el esquema BTR presentado en el Anexo IV del Dec 5/CMA.3 y los requisitos de MPG según la sección IV de la Decisión 18/CMA.

Producto 2.1.5. Información sobre el apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y de creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París recopilada.

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Sistematización de información sobre apoyos recibidos y fortalecimiento de capacidades.
- Seguimiento del Plan de Acción Tecnológico (PAT) de Cambio Climático.
- Información sobre el apoyo financiero necesario en virtud del Artículo 9, el apoyo necesario para el desarrollo y la transferencia de tecnología en virtud del Artículo 10, el apoyo para el desarrollo de capacidades necesario en virtud del Artículo 11 del Acuerdo de París, y el apoyo necesario y recibido para la implementación del Artículo 13 del Acuerdo de París y la transparencia actividades relacionadas. Esto incluye el desarrollo de capacidades relacionadas con la transparencia hasta 2024, compilado, evaluado e incluido en el 5NC/2BTR utilizando los formatos tabulares comunes presentados en el Anexo III de la decisión 5/CMA.3.
- Se brindó apoyo para fortalecer el Marco Nacional de Transparencia establecido dentro del proyecto CBIT y se mejoró la coordinación en todos los niveles de gobernanza.
- Se propone la estructura de recolección/compilación de datos más adecuada y relevante para este capítulo para garantizar un proceso sostenible de compilación en futuros BTR/NC.

El informe final incluirá información sobre el apoyo necesario y recibido utilizando los formatos tabulares comunes presentados en el Anexo III de la Decisión 5/CMA.3 para la presentación electrónica de información sobre apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología, y creación de capacidad necesaria y recibida. en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París.

Producto 2.1.6. Otra información relevante para el logro del AP y la CMNUCC, incluidos capítulos suplementarios de la CN (investigación y observación sistémica, educación, capacitación y concientización pública) compilada.

En el marco del resultado de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento del Plan Nacional de Género en Cambio Climático.
- Sistematización de prácticas ancestrales de los pueblos originarios que favorecen la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Promover el intercambio de conocimientos ancestrales que favorezcan la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Seguimiento de la implementación del Plan Estratégico para el cumplimiento del Artículo 6 de la CMNUCC.
- Sensibilizar a la ciudadanía a través de transmisiones y talleres, entre otros, sobre cambio climático.
- Se brindó apoyo para fortalecer el Marco Nacional de Transparencia establecido dentro del proyecto CBIT y se mejoró la coordinación en todos los niveles de gobernanza.
- Se propone la estructura de recolección/compilación de datos más adecuada y relevante para este capítulo para garantizar un proceso sostenible de compilación en futuros BTR/NC.

Producto 2.1.7 Elaboración y presentación del Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinto Informe Nacional de Comunicación combinados

El Segundo Informe Bienal de Transparencia y el Quinto Informe Nacional de Comunicación se elaborarán de acuerdo con los lineamientos, requisitos y formatos que establezcan las MPG. A este respecto, el formato final seguirá el esquema de los informes bienales de transparencia y aplicará tablas y formatos tabulares comunes presentados en 5/CMA.3. Se compilarán capítulos complementarios sobre investigación y observación sistémica

y sobre educación, capacitación y sensibilización pública de conformidad con las directrices aplicables del documento 17/CP.8. El proceso de compilación y aprobación del 2BTR/5NC se llevará a cabo en estrecha consulta con todas las partes interesadas nacionales relevantes. Una vez finalizados, los documentos serán editados y enviados a la Secretaría de la CMNUCC para su publicación y difusión. Se espera que el 2BTR/5NC esté finalizado y presentado a la CMNUCC en diciembre de 2026.

COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Resultado 3.1. El proyecto se supervisa periódicamente, se organiza un taller inicial y se recopilan y difunden las lecciones aprendidas.

Producción3.1.1. Se organizó un taller inicial y se compiló el Informe inicial.

Producción3.1.2. Se prepararon informes financieros y de progreso anuales del proyecto y encuestas anuales de estado.

Producción3.1.3. Informe de fin de proyecto que incluye lecciones aprendidas compiladas

Las actividades de seguimiento y evaluación se ejecutarán de acuerdo con el plan de seguimiento y evaluación descrito en el Capítulo VI – Plan de seguimiento y evaluación (M&E).

B. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El proyecto se centrará específicamente en mejorar la gestión del conocimiento sobre el cambio climático en Paraguay. Se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento sobre el cambio climático, proponiendo formas de mejorar, capturar y compartir los resultados del proyecto y los productos de conocimiento de manera más amplia y efectiva, para desarrollar nuevas oportunidades y mejorar la transparencia de los productos de conocimiento en el sitio web nacional sobre cambio climático.https://dncc.mades.gov.py, a nivel regional y en las plataformas del PNUD, el FMAM y la CMNUCC. La Estrategia de Gestión del Conocimiento se implementará durante la duración del proyecto, con el fin de implementar prácticas sostenibles para capturar e intercambiar productos de conocimiento, así como para hacerlos fácilmente accesibles y consumibles por parte de los responsables políticos, los profesionales, el mundo académico, el sector privado y otras organizaciones clave. .

C. ASOCIACIONES

La rentabilidad de este proyecto es la capitalización de las redes institucionales y las relaciones de trabajo construidas durante los procesos CN, IBA, NDC y CBIT. Todos los componentes del proyecto garantizarán que las lecciones aprendidas de proyectos relevantes y de otros países sirvan de base para la implementación de este proyecto. En este sentido, los arreglos institucionales garantizarán que las lecciones se consideren en todos los ministerios y sectores, y que todas las partes interesadas relevantes proporcionen aportes y aprendan del proyecto. El Proyecto identificará sinergias con otros proyectos en curso, como se presenta en la Tabla 1 a continuación, para aumentar la rentabilidad y mejorar la coherencia con diversas prioridades y programas de desarrollo nacional emprendidos a nivel nacional y local, tales como:

a. El Plan Nacional de Desarrollo 2030, que incluye metas relacionadas con la lucha contra el cambio climático y la conservación de los ecosistemas.
b. La Política Nacional de Cambio Climático, como política pública paraguas en materia de cambio climático.

Cuadro 1. Proyectos Complementarios

Nombre del proyecto	Información de referencia
Desarrollo de Capacidades para la Mejora de la Transparencia Climática en Paraguay - (CBIT)" *PNUMA (Agencia de Implementación)*	*Objetivo general:*Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los sistemas de transparencia de las instituciones paraguayas para cumplir con los requisitos del marco de transparencia del Acuerdo de París sobre Cambio Climático. *Sinergias:*Este proyecto generará las bases técnicas, institucionales e informáticas para la recopilación de información para la construcción de los informes, con base en lo establecido por las MPG de la ETF del Acuerdo de París.
Tercer Informe Bienal de Actualización y Cuarta Comunicación Nacional (3BUR & 4NC) *PNUD (Agencia de Implementación)*	*Objetivo general:*El objetivo de este proyecto es ayudar a Paraguay en el proceso de preparación y presentación del Tercer Informe Bienal de Actualización y la Cuarta Comunicación Nacional ante la CMNUCC. *Sinergias:*La información generada será utilizada como base para los informes a construir en el marco de este proyecto, así como las lecciones aprendidas y planes de mejora.
Asunción Ciudad Verde de las Américas *PNUD (Agencia de Implementación)*	*Objetivo general:*El proyecto busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del Área Metropolitana de Asunción (AMA), ofreciendo múltiples beneficios a través de la integración del transporte, la gestión de residuos y la infraestructura verde como marco para una ciudad sostenible y resiliente. *Sinergias:*Se espera que los resultados de este proyecto sean reportados para contribuir al logro de las NDC en los capítulos BTR y Comunicaciones Nacionales. Además, los resultados de las consultorías servirán como insumos para mejoras en la calidad del inventario de GEI.
Enfoques basados en ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los impactos del cambio climático en la región del Chaco de Paraguay (Fondo de Adaptación). *PNUMA (Agencia de Implementación)*	*Objetivo general:*El proyecto busca reducir la vulnerabilidad de la población (productores agrícolas y comunidades indígenas) del Chaco paraguayo ante los impactos del cambio climático en la seguridad alimentaria. *Sinergias:*La agricultura y la producción agrícola se encuentran entre los sectores prioritarios en las NDC. Por su parte, este proyecto incluirá el desarrollo de instrumentos e indicadores sectoriales para la adaptación.
Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA). *FAO (Agencia de Implementación)*	*Objetivo general:*El proyecto busca reducir los efectos adversos del cambio climático en el país, al mismo tiempo que reduce la pobreza rural y la deforestación, mitigando así las emisiones de GEI. El proyecto también apoyará la transición hacia una gestión forestal sostenible para reducir la pérdida de cubierta forestal mejorando las condiciones de vida de 17.000 familias vulnerables, en 64 municipios de 8 departamentos de la Región Oriental del Paraguay. *Sinergias:*El proyecto es una medida clave para el logro de la NDC; se espera obtener datos transparentes que ayuden a reportar el impacto y avances alcanzados además de mejorar la calidad de los factores de emisión para el sector AFOLU.
Fortaleciendo la Acción Climática en Paraguay.	*Objetivo general:*El proyecto busca transformar las NDC en acciones tangibles de largo plazo, desarrollo cero carbono y resiliencia climática. Se trabajará en el marco de tres resultados: 1) Fortalecimiento del liderazgo y promoción de una visión ambiciosa del cambio climático; 2)

PNUD (Agencia de Implementación)	Diseño y planificación de acciones de mitigación basadas en evidencia; 3) Mejorar un entorno para las asociaciones con el sector privado. *Sinergia*: El proyecto contribuirá a la generación y recopilación de datos transparentes que ayuden a informar los procesos relacionados con la implementación de las NDC con metas al 2030; además de mejorar la calidad de los datos a reportar en el BTR y en la Comunicación Nacional.
Pago en base a resultados REDD+ de Paraguay para el periodo 2015-2017 *PNUMA (Agencia de Implementación)*	*Objetivo general:*El objetivo del proyecto es implementar la Estrategia Forestal Nacional para el Crecimiento Sostenible (ENBCS). Se espera crear capacidades para desarrollar el sistema de monitoreo para la implementación de la ENBCS, así como establecer la gobernanza y procedimientos operativos del Fondo de Cambio Climático para el financiamiento de los planes bajos en carbono de la ENBCS. *Sinergias:*El proyecto fortalecerá el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, brindando información actualizada sobre datos de actividad y factores de emisión para el sector UTCUTS. Además, Paraguay espera poder reportar los resultados obtenidos en la reducción de emisiones por deforestación, con la implementación de la ENBCS, en el primer BTR como anexo técnico.

D. RIESGOS

Hay cinco riesgos identificados, la mayoría de los cuales están relacionados con la falta de disponibilidad de datos o la voluntad de compartirlos. Todos los riesgos identificados se describen y abordan en el Anexo 6: Registro de Riesgos del PNUD, todos ellos con nivel de riesgo bajo. Por otro lado, también se llevó a cabo una evaluación social y ambiental y se identificaron cinco riesgos sociales y ambientales potenciales abordados en la plantilla SESP (ver Anexo 5). La categorización general del riesgo del proyecto se ha evaluado como baja.

E. PARTICIPACIÓN DE LAS ACTORES INTERESADAS Y COOPERACIÓN SUR-SUR

La participación de las partes interesadas y los procesos de consulta son fundamentales para el éxito del proyecto. Durante la fase de preparación del proyecto se ha logrado una participación efectiva de las partes interesadas clave, y se prevé durante las fases de implementación, monitoreo y evaluación para mejorar la propiedad de los procesos CN y BTR y hacer que estos informes respondan mejor a las necesidades nacionales. La propuesta de proyecto pretende fortalecer la participación de las partes interesadas para abordar colectivamente los problemas y desafíos del cambio climático bajo un diálogo transparente y abierto con la participación de todas las partes interesadas relevantes en todos los niveles: estatal, de entidad y local. Se espera que las partes interesadas en el proyecto provengan de una amplia gama de orígenes, incluidos ministerios y agencias competentes, comunidades locales, autoridades locales y ONG, medios de comunicación, instituciones de investigación.

Esta propuesta de proyecto ha sido desarrollada en consulta con expertos relevantes, personal gubernamental, formuladores de políticas y ONG que participaron en los ejercicios anteriores CN/IBA. Sus puntos de vista y necesidades se integraron en el diseño de este nuevo proyecto de actividad habilitadora.

Además, para llevar la voz de Paraguay a los foros globales y regionales, el proyecto explorará oportunidades para una participación significativa en eventos específicos donde el PNUD podría apoyar el compromiso con el discurso de desarrollo global sobre el cambio climático y la resiliencia climática. Además, el proyecto brindará oportunidades de cooperación regional con países que están implementando iniciativas sobre descarbonización y desarrollo verde en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes para el proyecto propuesto en Paraguay.

En el Anexo 8 – Plan de participación de las partes interesadas se presenta un Plan de participación de las partes interesadas detallado.

F. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Paraguay inició los trabajos de elaboración de una Hoja de Ruta para el fortalecimiento del rol de género en la implementación de la Actualización de las NDC y la Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático (ENGCC) al 2030.

Si bien el cambio climático afecta a todas las personas, su impacto se distribuye de manera desigual, ya que las personas más vulnerables son las más afectadas, debido a diversas condiciones menos favorables, en múltiples términos: económico, social, cultural, político. Las mujeres son mayoría entre estos colectivos y, como tales, sufren en primera persona y de forma acentuada sus efectos negativos, por lo que es necesario acentuar la perspectiva de género en la lucha contra el cambio climático, para que hombres y mujeres contribuyan por igual con nuevas propuestas que promuevan la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Es por ello que este proyecto ayudará a identificar el estado de implementación del Plan e informar sobre los avances de la perspectiva de género en la acción climática de Paraguay.

El proyecto buscará el desarrollo de espacios de consulta que tengan en cuenta las características, roles y necesidades de género, particularmente desde las fases iniciales de diseño. Esto servirá para comprender las dinámicas socioeconómicas y culturales diferenciadas que pueden afectar la gestión de los recursos vinculados a los sectores de adaptación y mitigación de las NDC.

Por otro lado, se hará especial énfasis con la perspectiva de género en aquellos estudios definidos para el componente de adaptación de este proyecto, ya que es necesario comprender cómo las amenazas climáticas pueden afectar a las mujeres rurales e indígenas en diferentes zonas del país, con acceso limitado a recursos que aseguren su resiliencia.

Asimismo, se buscará promover la participación de las mujeres en los procesos de consulta y en los diferentes talleres del proyecto, los cuales serán registrados con base en indicadores que permitan cuantificar el número de participantes por género.

El análisis de género seguirá la estructura de cinco áreas prioritarias de la Acción de Género de la CMNUCC:

- Desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos y comunicaciones.
- Equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres
- Coherencia
- Implementación con perspectiva de género y medios de implementación
- Seguimiento y presentación de informes.

Se llevará a cabo un inventario inicial y un análisis de género en todas las áreas (y la inclusión de partes interesadas que comprendan las cuestiones de género en relación con sus sectores) para evaluar y comprender dónde se requieren un análisis y una acción más profundos. Las áreas donde no se dispone de datos e información sobre género y cambio climático se identificarán con prioridades y pasos para llenar los vacíos.

El Proyecto proporcionará desarrollo de capacidades en relación con el propósito y contenido de NC/BTR, las cuestiones de género en el medio ambiente y su papel en los procesos NC/BTR, si es necesario.

El proyecto fomentará la participación activa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones. Se considerará el equilibrio de género en las estructuras de gestión de proyectos y en las acciones de creación de capacidades (capacitaciones, talleres).

G. INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y POTENCIAL DE AMPLIACIÓN

Este proyecto introduce características/herramientas de innovación: 1) Usar sensores remotos para mejorar la precisión del inventario de GEI para el sector AFOLU y abordar el problema de reducción de sumideros que enfrenta el país; y 2) mejora de los factores de emisión del sector AFOLU mediante la combinación de varias herramientas.

El proceso de preparación de las Comunicaciones Nacionales previas y los Informes Bienales de Actualización a la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, ha contribuido al fortalecimiento institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como institución rectora competente para la aplicación de la Convención, así como de otras instituciones relevantes a nivel nacional.

Este proyecto mejorará además la sostenibilidad de la preparación/revisión de futuros CN/IBT/NDC/NAP y facilitará los requisitos de presentación de informes a la CMNUCC. Se facilitará la participación activa de todas las partes interesadas en el seguimiento y evaluación de las políticas y medidas de mitigación y adaptación para garantizar la apropiación y la sostenibilidad.

Este proyecto está diseñado para ser sostenible de dos maneras:

1. El proyecto se centra en fortalecer y utilizar la capacidad de las instituciones existentes en lugar de crear nuevas estructuras;

2. El proyecto pasa de un informe basado en proyectos a un modelo de proceso continuo.

El potencial de ampliación de ciertos resultados del proyecto es alto, ya que las buenas prácticas se capturarán y compartirán sistemáticamente con otros países. También existe un potencial significativo para ampliar los materiales de capacitación, los conjuntos de herramientas y las aplicaciones de software creados por el proyecto en otros países de la región.

V. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Cuadro 2. Marco de resultados del proyecto

Agregar indicadores incluidos en el plan de acción de género, si corresponde

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 13 – Acción climática: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos			
Este proyecto contribuirá al siguiente resultado nacional (MANUD/CPD, RPD, GPD): Resultado 3 del CPD. Para 2024, las instituciones nacionales y subnacionales de los sectores público y privado y la sociedad civil gestionarán mejor el capital natural para un desarrollo sostenible y con bajas emisiones.			
	Indicadores de objetivos y resultados (no más de un total de 20 indicadores)	**Base**	**Objetivo de fin del proyecto**
Objetivo del Proyecto:	Asistir al Gobierno de Paraguay en la preparación y presentación de su Primer Informe Bienal de Transparencia y un Quinto Informe Nacional de Comunicación y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR – 5NC/2BTR) combinados para el cumplimiento de las obligaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Clima. Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París (AP).		
	Obligatorio Indicador #1: beneficiarios directos del proyecto desglosados por género (personas individuales)	0	200 (al menos 50% mujeres).
Componente del proyecto 1	**Elaboración del Primer Informe Bienal de Transparencia de Paraguay (1BTR)**		
Resultado del proyecto 1.1 **1BTR de Paraguay desarrollado como informe independiente**	**Indicador 2:** Informe de Inventario Nacional (INI) que cubre el período 2000-2021 elaborado de conformidad con las MPG contenidas en el capítulo II de la decisión 18/CMA.1	NIR presentado como documento separado *Fuente: sitio web de la CMNUCC*	NIR hasta 2021 presentado a la CMNUCC como documento separado antes de diciembre de 2024.
	Indicador 3: Progreso en la presentación de informes sobre la implementación de NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido en cumplimiento de los requisitos de MPG.	Los preparativos de CN e IBA anteriores no han seguido las MPG ni los cuadros de presentación de informes y formatos tabulares comunes de la Decisión 5/CMA.3.	La información sobre el estado de implementación de las NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido se recopila hasta 2021 como parte del 1BTR de acuerdo con los requisitos de MPG y mediante el uso de tablas de presentación de informes comunes y formatos tabulares de la Decisión 5/CMA.3
	Indicador 4: Número de participantes en el proceso de construcción y validación de la información, desagregado por género.	0	Al menos 100 personas (50 son mujeres)
	Indicador 5: Paraguay presenta primer Informe Bienal de Transparencia ante la CMNUCC	Paraguay ha reportado IBA3 y 3CN a la CMNUCC, y actualmente está a punto de presentar el 4CN.	1BTR presentado a la CMNUCC antes de diciembre de 2024.

Productos para lograr el Resultado 1.1	1.1.1. Circunstancias Nacionales Arreglos Institucionales actualizados. Limitaciones, lagunas y otra información 1.1.2. Informe del inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero actualizado (2000 – 2021) 1.1.3. Información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de los Objetivos Determinados a Nivel Nacional. Contribución (NDC) 1.1.4. Información relacionada con los impactos del cambio climático y la adaptación actualizada 1.1.5. Información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París. 1.1.6. Elaboración y presentación del Informe Bienal de Transparencia		
Componente del proyecto 2	**Desarrollo de la Quinta Comunicación Nacional de Paraguay y Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR)**		
Resultado 2.1 **5NC/2BTR de Paraguay desarrollado como informe combinado**	**Indicador 6:** Informe de Inventario Nacional (INI) que cubre el período 2000-2023 elaborado de conformidad con las MPG contenidas en el capítulo II de la decisión 18/CMA.1	NIR presentado como documento separado solo dentro del IBA1 Fuente: sitio web de la CMNUCC	NIR hasta 2023 presentado a la CMNUCC como documento separado antes de diciembre de 2026.
	Indicador 7: Progreso en la presentación de informes sobre la implementación de NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido en cumplimiento de los requisitos de MPG.	Los preparativos de NC y BUR anteriores no han seguido las MPG ni los cuadros de presentación de informes y formatos tabulares comunes de la Decisión 5/CMA.3.	La información sobre el estado de la implementación de las NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido se cumple hasta 2023 como parte del 5NC/2BTR de acuerdo con los requisitos de MPG y mediante el uso de tablas de informes comunes y formatos tabulares de la Decisión 5/CMA. .3
	Indicador 8: Número de participantes en el proceso de construcción y validación de la información, desagregado por género.	0	Al menos 100 personas (50 son mujeres)
	Indicador 9: Paraguay Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinto Informe Nacional de Comunicación presentado ante la CMNUCC	Paraguay ha reportado IBA3 y 3CN a la CMNUCC, y actualmente está a punto de presentar el 4CN.	5NC/2BTR presentado a la CMNUCC antes de diciembre de 2026.
Productos para lograr el Resultado 2.1	2.1.1. Circunstancias nacionales y acuerdos institucionales actualizados, incluidas limitaciones, lagunas y otra información 2.1.2. Informe del inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero actualizado (2000 – 2023).		

	2.1.3. Información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Artículo 4 del Acuerdo de París. 2.1.4. Información relacionada con los impactos del cambio climático y la adaptación según el artículo 7 del Acuerdo de París 2.1.5. Información sobre el apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y de creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París 2.1.6. Otra información relevante para el logro de la AP y la CMNUCC, incluidos capítulos suplementarios de la NC (investigación y observación sistémica; y educación, capacitación y concientización pública) 2.2.7 Elaboración y presentación del Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinto Informe Nacional de Comunicación combinado		
Componente del proyecto 3	**Monitoreo y evaluación**		
Resultado 3.1 **Monitoreo regular del proyecto, organización de talleres iniciales, recopilación y difusión de lecciones aprendidas**	**Indicador 10:** # de informes de seguimiento compilados	0	6 (1 Informe del Taller de Inicio, 4 Encuestas Anuales de Estado, 1 Informe de Fin del Proyecto).
Productos para lograr el Resultado 3.1	3.1.1 Taller inicial organizado y informe inicial compilado. 3.1.2 Elaboración de informes financieros y de progreso anuales del proyecto y encuestas anuales de situación. 3.1.3 Informe de fin del proyecto que incluye lecciones aprendidas compiladas.		

VI. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

El seguimiento y la evaluación a nivel de proyecto se llevarán a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD como se describe en el POPP del PNUD (incluida orientación sobre las revisiones de proyectos del FMAM) y Política de evaluación del PNUD. La Oficina de País del PNUD es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de M&E del proyecto del PNUD, incluido el seguimiento del proyecto, los requisitos de garantía de calidad del PNUD, la gestión de riesgos trimestral y los requisitos de evaluación.

Se cumplirán requisitos obligatorios adicionales de seguimiento y evaluación específicos del FMAM de conformidad con la Política de seguimiento del FMAMy la Política de evaluación del FMAM y otras políticas relevantes del FMAM[1]. El plan y el presupuesto de SyE que se incluyen a continuación guiarán las actividades de SyE específicas del FMAM que se llevarán a cabo en este proyecto.

Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto (incluso durante el Taller de Inicio del Proyecto) y se detallarán en el Informe Inicial.

Requisitos mínimos de seguimiento y presentación de informes del proyecto según lo exige el FMAM:

Taller inicial e informe: Se realizará un taller de inicio del proyecto dentro de los 2 meses siguientes a la fecha del Primer desembolso, con el objetivo de:

a. Familiarizar a las partes interesadas clave con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que se conceptualizó inicialmente la idea del proyecto y que pueda influir en su estrategia e implementación.
b. Analice las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas jerárquicas, las estrategias de participación de las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
c. Revisar el marco de resultados y el plan de seguimiento.
d. Discutir las funciones y responsabilidades de presentación de informes, seguimiento y evaluación y finalizar el presupuesto de M&E, si corresponde; identificar institutos nacionales/regionales que participarán en el SyE a nivel de proyecto; discutir el papel del OFP del FMAM y otras partes interesadas en el SyE a nivel de proyecto.
e. Actualizar y revisar las responsabilidades para monitorear las estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; Informe SESP, Marco de Gestión Social y Ambiental (cuando corresponda) y otros requisitos de salvaguardia; mecanismos de reclamación del proyecto; estrategia de género; estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión pertinentes.
f. Revisar los procedimientos de presentación de informes financieros y seguimiento presupuestario y otros requisitos obligatorios y acordar las disposiciones para la auditoría anual.
g. Planificar y programar reuniones de la Junta de Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual del primer año. Finalizar los TdR de la Junta de Proyecto.
h. Lanzar formalmente el Proyecto.

El Gerente de Proyecto preparará el informe inicial a más tardar un mes después del taller inicial. El informe inicial se preparará en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, debidamente firmado por las personas designadas, aprobado por la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD, y será aprobado por la Junta del Proyecto.

Progreso anual:
Una vez al año se realizarán cuestionarios de encuesta sobre el estado para indicar el progreso e identificar los obstáculos, así como las necesidades de apoyo técnico, de acuerdo con los requisitos de presentación de informes del FMAM y la CMNUCC para las CN y los BTR. Dentro del tercer año de implementación, se llevará a cabo un taller

[1]Verhttps://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

de mitad de período para evaluar la efectividad de la implementación del proyecto con las partes interesadas clave, a fin de permitir una cogestión real de la implementación del proyecto.

Informe final/fin del proyecto:
Seis meses antes de que finalice el proyecto, el equipo del proyecto organizará el taller de fin del proyecto para presentar los resultados finales y el camino a seguir (para acordar prioridades, dar seguimiento a los proyectos y su modalidad de implementación). Durante los últimos tres meses, el equipo del proyecto preparará el Informe de Fin de Proyecto. Este informe integral resumirá los resultados logrados (objetivos, resultados, productos), lecciones aprendidas, problemas encontrados y áreas donde es posible que no se hayan logrado resultados. También expondrá recomendaciones para cualquier paso adicional que sea necesario tomar para garantizar la sostenibilidad y replicabilidad de los resultados del proyecto. El Informe de Fin del Proyecto se discutirá con la Junta de Proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación.

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso del logotipo en los entregables del proyecto y divulgación de información: Para otorgar el reconocimiento adecuado al FMAM por proporcionar financiamiento mediante donaciones, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto y el hardware del proyecto. Cualquier cita en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgará el reconocimiento adecuado al FMAM. La información se divulgará de acuerdo con las políticas pertinentes, en particular la Política de divulgación del PNUD.[2]yla política del FMAM sobre participación pública[3].

[2]Verhttp://www.undp.org/content/undp/en/home/operaciones/transparency/information_disclosurepolicy/
[3]Verhttps://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

Plan de Monitoreo: Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y las metas de mediano y final del proyecto en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente por la Unidad de Gestión del Proyecto. Si aún no se dispone de datos de referencia para algunos de los indicadores de resultados, se recopilarán durante el primer año de implementación del proyecto. Los riesgos del proyecto, tal como se describen en el registro de riesgos, serán monitoreados trimestralmente.

Tabla 4. Plan de Monitoreo

Seguimiento de resultados	Indicadores	Objetivos	Descripción de indicadores y metas.	Fuente de datos/métodos de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recogida de datos.	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Objetivo del Proyecto: Asistir al Gobierno de Paraguay en la preparación y presentación de su Primer Informe Bienal de Transparencia y un Quinto Informe Nacional de Comunicación y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR – 5NC/2BTR) combinados para el cumplimiento de las obligaciones bajo la Convención	**Indicador 1:** Número de beneficiarios directos del proyecto desglosados por género (personas individuales)	200 (al menos 50% mujeres)	Número de personas de las instituciones asociadas, así como de participantes de los talleres y capacitaciones planificados del proyecto. La meta está definida por los procesos participativos de los demás informes a la CMNUCC.	Listas de participantes de los eventos, capacitaciones, conferencias o reuniones técnicas desagregadas por género. Representantes de la Junta de Proyecto desagregados por género. Usuarios de la plataforma MRV desagregados por género.	Anualmente	Gerente de proyecto	Listas firmadas de los eventos; formaciones, conferencias o reuniones técnicas. Representantes designados de la Junta del Proyecto.	Riesgo: La atención insuficiente a las cuestiones del cambio climático por parte del gobierno debido a otras preocupaciones apremiantes podría obstaculizar la implementación del proyecto. Supuesto: El apoyo político y el consenso para el proceso BTR/NC continuarán.

Seguimiento de resultados	Indicadores	Objetivos	Descripción de indicadores y metas.	Fuente de datos/métodos de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recogida de datos.	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Marco de las Naciones Unidas sobre el Clima. Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París (AP).								
Resultado del proyecto 1 **1BTR de Paraguay desarrollado como informe independiente**	**Indicador 2:** Informe de Inventario Nacional (INI) que cubre el período 2000-2021 elaborado de conformidad con las MPG contenidas en el capítulo II de la decisión 18/CMA.1	1 NIR que cubre el período 2000-2021 presentado a la CMNUCC	El NIR se preparará de conformidad con las Directrices del IPCC de 2006 para Inventarios de GEI para categorías clave identificadas que incluyen y excluyen uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y categorías forestales, con estimación cuantitativa y discusión cualitativa de la incertidumbre NIR.	Encuesta Anual de Estado	Anualmente	Gerente de proyecto	Sitio web de la CMNUCC	Riesgo: Es posible que los datos oportunos y precisos necesarios para cumplir con los nuevos requisitos de presentación de informes no estén disponibles.
	Indicador 3: Progreso en la presentación de informes sobre la	La información sobre el estado de la implementación de las NDC, los	El indicador evaluará en qué medida se reporta la información sobre el estado de	Encuesta Anual de Estado Informe de fin de proyecto	Anualmente	Gerente de proyecto	Sitio web de la CMNUCC	Riesgo: Es posible que no estén disponibles los datos oportunos y precisos

Seguimiento de resultados	Indicadores	Objetivos	Descripción de indicadores y metas.	Fuente de datos/métodos de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recogida de datos.	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	implementación de NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido en cumplimiento de los requisitos de MPG.	impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido se cumple hasta 2021 como parte del 1BTR de acuerdo con los requisitos de MPG y mediante el uso de tablas de informes comunes y formatos tabulares de la Decisión 5/CMA. 3	implementación de las NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido de conformidad con las Decisiones 18/CMA.1 y 5/CMA.3.					necesarios para cumplir con los nuevos requisitos de presentación de informes del ETF.
	Indicador 4: Número de participantes en el proceso de construcción y validación de la información, desagregado por género.	Al menos 100 personas (50 son mujeres)	El indicador ayudará a medir el grado de participación equitativa en la construcción del informe. El objetivo se determinó en base a la participación en la construcción	Encuesta Anual de Estado Informe de fin de proyecto	Anualmente	Gerente de proyecto	Listas firmadas de los eventos; formaciones, conferencias o reuniones técnicas. Representantes designados de la Junta del Proyecto.	Riesgo: La atención insuficiente a las cuestiones del cambio climático por parte del gobierno debido a otras preocupaciones apremiantes podría obstaculizar

Seguimiento de resultados	Indicadores	Objetivos	Descripción de indicadores y metas.	Fuente de datos/métodos de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recogida de datos.	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
			de informes anteriores.					la implementación del proyecto. Supuesto: El apoyo político y el consenso para el proceso BTR/NC continuarán.
	Indicador 5: Paraguay presenta primer Informe Bienal de Transparencia ante la CMNUCC	1BTR presentado a la CMNUCC antes de diciembre de 2024.	1BTR se prepara de acuerdo con las Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo mencionado en el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en funcionamiento de las MPG según la Decisión 5/CMA. .3	Encuesta Anual de Estado	Anualmente	Gerente de proyecto	Sitio web de la CMNUCC	Riesgo: Las cuestiones del cambio climático no ocupan un lugar destacado en la agenda política del país (debido a otras cuestiones económicas y sociales) y, por lo tanto, el Gobierno no adoptó el 1BTR a tiempo.
Resultado del proyecto 2 **5NC/2BTR de Paraguay desarrollado**	**Indicador 6:** Informe de Inventario Nacional (IIN)que abarca el período	1 NIR que cubre el período 2000-2023 presentado a la CMNUCC	El NIR se preparará de conformidad con las Directrices del IPCC de 2006 para	Encuesta Anual de Estado Informe de fin de proyecto	Anualmente	Gerente de proyecto	Sitio web de la CMNUCC	Riesgo: Es posible que no estén disponibles los datos oportunos y precisos necesarios para

Seguimiento de resultados	Indicadores	Objetivos	Descripción de indicadores y metas.	Fuente de datos/métodos de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recogida de datos.	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
como informe combinado	2000-2023 desarrollado de conformidad con las MPG contenidas en el capítulo II de la decisión 18/CMA.1		Inventarios de GEI para categorías clave identificadas que incluyen y excluyen el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra y categorías forestales, con estimación cuantitativa y discusión cualitativa de la incertidumbre NIR.					cumplir con los nuevos requisitos de presentación de informes.
	Indicador 7: Progreso en la presentación de informes sobre la implementación de NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido en cumplimiento de los requisitos de MPG.	La información sobre el estado de la implementación de las NDC, los impactos del cambio climático y la adaptación y el apoyo necesario y recibido se recopila hasta 2023 como parte del 5NC/2BTR de acuerdo con los requisitos de	5NC/2BTR se prepara de acuerdo con las Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo mencionado en el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en práctica de las	Encuesta Anual de Estado Informe de fin de proyecto	Anualmente	Gerente de proyecto	Sitio web de la CMNUCC	Riesgo: Las cuestiones del cambio climático no ocupan un lugar destacado en la agenda política del país (debido a otras cuestiones económicas y sociales) y, por lo tanto, el gobierno no adoptó a tiempo el proyecto 5NC/2BTR.

Seguimiento de resultados	Indicadores	Objetivos	Descripción de indicadores y metas.	Fuente de datos/métodos de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recogida de datos.	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		MPG y mediante el uso de tablas de informes comunes y formatos tabulares de Decisión. 5/CMA.3	MPG según la Decisión 5 /CMA.3					
	Indicador 8: Número de participantes en el proceso de construcción y validación de la información, desagregado por género.	Al menos 100 personas (50 son mujeres)	El indicador ayudará a medir el grado de participación equitativa en la construcción del informe. El objetivo se determinó en base a la participación en la construcción de informes anteriores.	Encuesta Anual de Estado Informe de fin de proyecto	Anualmente	Gerente de proyecto	Listas firmadas de los eventos; formaciones, conferencias o reuniones técnicas. Representantes designados de la Junta del Proyecto.	Riesgo: La atención insuficiente a las cuestiones del cambio climático por parte del gobierno debido a otras preocupaciones apremiantes podría obstaculizar la implementación del proyecto. Supuesto: El apoyo político y el consenso para el proceso BTR/NC continuarán.
	Indicador 9: Paraguay Segundo Informe Bienal	5NC/2BTR presentado a la CMNUCC antes	5NC/2BTR se prepara de acuerdo con las Modalidades,	Encuesta Anual de Estado Informe de fin de proyecto	Anualmente	Gerente de proyecto	Sitio web de la CMNUCC	Riesgo: Las cuestiones del cambio climático no ocupan un

Seguimiento de resultados	Indicadores	Objetivos	Descripción de indicadores y metas.	Fuente de datos/métodos de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recogida de datos.	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	de Transparencia y Quinto Informe Nacional de Comunicación presentado ante la CMNUCC	de diciembre de 2026.	procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo mencionado en el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la orientación sobre la puesta en práctica de las MPG según la Decisión 5 /CMA.3					lugar destacado en la agenda política del país (debido a otras cuestiones económicas y sociales) y, por lo tanto, el gobierno no adoptó a tiempo el proyecto 5NC/2BTR.
Agregar indicadores incluidos en el plan de acción de género, si corresponde								
Resultado del proyecto 3 **Monitoreo regular del proyecto, organización de talleres iniciales, recopilación y difusión de lecciones aprendidas**	**Indicador 10:** Número de informes de seguimiento compilados	1 Informe del Taller Inicial, 4 Encuestas Anuales de Estado, 1 Informe de Fin del Proyecto	Este indicador evaluará si los informes de seguimiento clave se preparan según lo previsto por el proyecto.	Confirmación de la disponibilidad de los informes previstos. Entrevista con el Responsable del Proyecto.	Anualmente	Gerente de proyecto	Informes de seguimiento presentados al equipo regional del NCE del PNUD y compartidos con los miembros de la Junta del Proyecto.	No se identifica ningún riesgo.

Tabla 5. Plan y Presupuesto de Monitoreo y Evaluación

Plan de Seguimiento y Evaluación y Presupuesto para la ejecución del proyecto:		
Requisitos de SyE del FMAM que debe asumir la Unidad de Gestión del Proyecto	**Costos indicativos (USD)**	**Periodo de tiempo**
Taller de iniciación	1.000	Dentro de los 2 meses siguientes a la fecha del Primer Desembolso
Informe de inicio	Ninguno	Dentro de los 30 días posteriores al taller inicial
Seguimiento de indicadores en el marco de resultados del proyecto,	Ninguno	Anualmente
Misiones de supervisión	Ninguno	Anualmente
Informe final del proyecto	2.000	3 meses antes del cierre operativo
COSTE TOTAL indicativo	3.000	

VII. DISPOSICIONES DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

Sección 1: Roles y responsabilidades generales en el mecanismo de gobernanza de los proyectos

El Socio Implementador de este proyecto es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

El Socio Implementador es la entidad a la cual el Administrador del PNUD ha confiado la ejecución de la asistencia del PNUD especificada en este documento de proyecto firmado junto con la asunción de plena responsabilidad y rendición de cuentas por el uso efectivo de los recursos del PNUD y la entrega de productos, como se establece en este documento.

El Socio Implementador es responsable de ejecutar este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

- Planificación, coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y presentación de informes de proyectos. Esto incluye proporcionar toda la información y los datos necesarios para la presentación de informes oportunos, completos y basados en evidencia sobre el proyecto, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El Socio Implementador se esforzará por garantizar que el SyE a nivel de proyecto sea realizado por institutos nacionales y esté alineado con los sistemas nacionales, de modo que los datos utilizados y generados por el proyecto respalden los sistemas nacionales.

- Supervisar la gestión de los riesgos del proyecto tal como se incluyen en el documento del proyecto y los nuevos riesgos que puedan surgir durante la implementación del proyecto.

- Adquisición de bienes y servicios, incluidos recursos humanos.

- Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros frente a los presupuestos del proyecto.

- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual.

- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y,

- Firma del informe financiero o de la autorización de financiación y certificado de gastos.

Partes responsables: N/A

Partes interesadas del proyecto y grupos objetivo: La participación y contribución de las partes interesadas (ver Anexo 8) y los grupos objetivo clave son fundamentales para el éxito del proyecto, tanto para las partes interesadas a nivel nacional como local. El proyecto aplica múltiples estrategias y mecanismos para garantizar la participación de las partes interesadas.

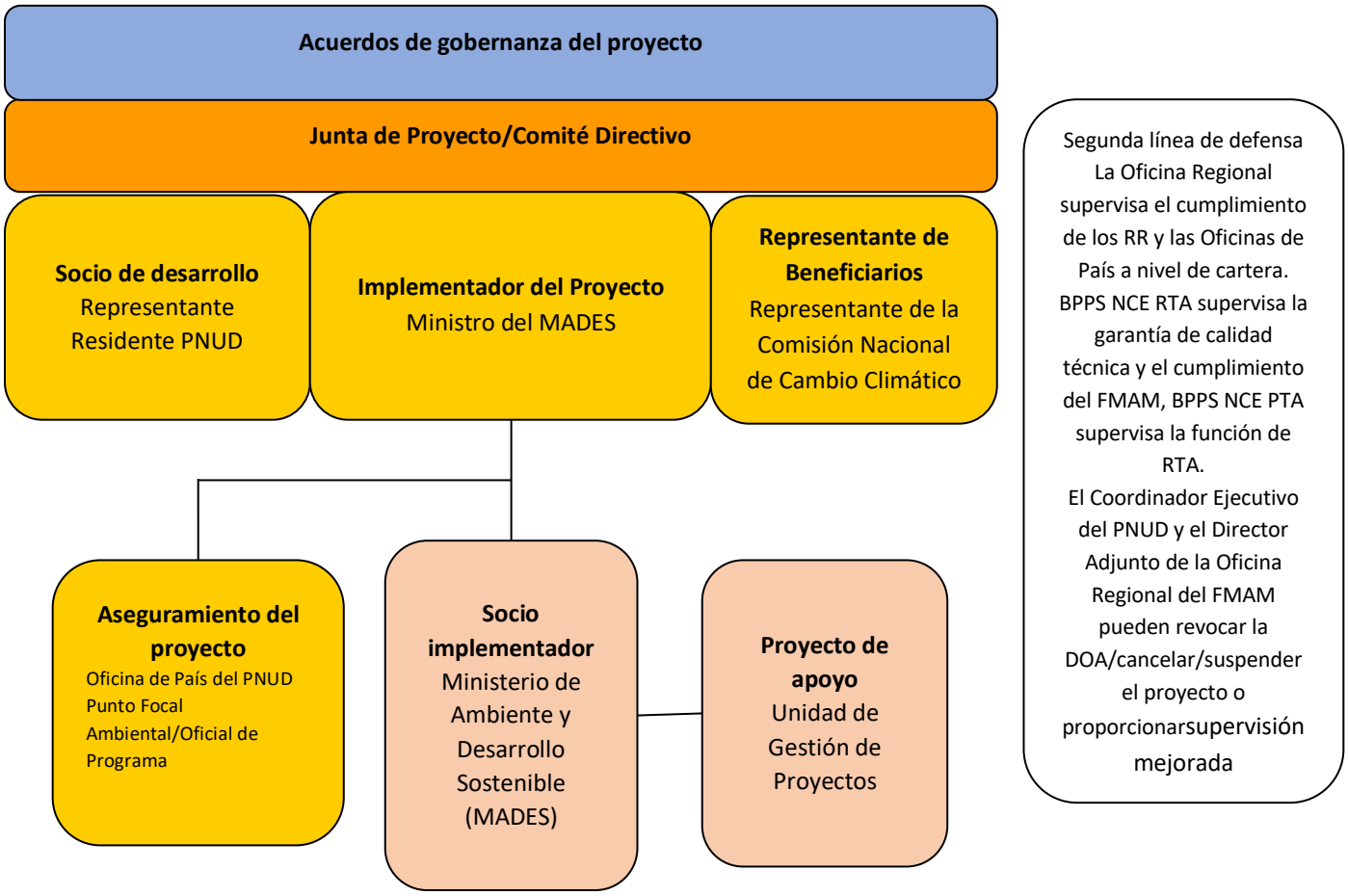
El proyecto permitirá una toma de decisiones transparente, facilitará los procesos de planificación participativa y apoyará el desarrollo de capacidades de las partes interesadas y socios. Se desarrollarán y establecerán asociaciones formales e informales teniendo en cuenta el equilibrio de género y los enfoques de incorporación de la perspectiva de género.

El proyecto resaltará en varios puntos los mecanismos y canales de comunicación que las partes interesadas pueden emplear si tienen alguna queja relacionada con los impactos sociales y ambientales del proyecto. Por ejemplo, este punto se indicará durante el taller de inicio del proyecto y a través de las actividades de educación y concientización del proyecto.

PNUD: El PNUD es responsable ante el FMAM por la implementación de este proyecto. Esto incluye supervisar la ejecución del proyecto realizada por el Socio Implementador para garantizar que el proyecto se esté llevando a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD y el FMAM y las normas y disposiciones descritas en la carta

de Delegación de Autoridad (DOA) para este proyecto. El Coordinador Ejecutivo del PNUD FMAM, en consulta con las Direcciones del PNUD y el Socio Implementador, se reserva el derecho de revocar la DOA del proyecto, suspender o cancelar este proyecto FMAM. El PNUD es responsable de la función de Garantía del Proyecto en la estructura de gobernanza del proyecto y se presenta ante la Junta del Proyecto y asiste a las reuniones de la Junta del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

Sección 2:Estructura de gobernanza del proyecto



El Representante Residente del PNUD asume plena responsabilidad y rendición de cuentas por la supervisión y garantía de calidad de este Proyecto y garantiza su implementación oportuna de conformidad con los requisitos específicos del FMAM y las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP) del PNUD, su Reglamento Financiero y Normas y Control Interno. Estructura. Un representante de la Oficina de País del PNUD asumirá la función de aseguramiento y presentará los hallazgos de aseguramiento a la Junta del Proyecto y, por lo tanto, asistirá a las reuniones de la Junta del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

Sección 3: Segregación de funciones y cortafuegos frente a la representación del PNUD en la junta del proyecto:

Como se señala en los Estándares fiduciarios mínimos para las agencias asociadas del FMAM, en los casos en que una agencia asociada del FMAM (es decir, el PNUD) lleva a cabo tanto la supervisión de la implementación como la ejecución de un proyecto, la agencia asociada del FMAM (es decir, el PNUD) debe separar sus funciones de supervisión y ejecución de la implementación del proyecto, y describir en el proyecto correspondiente.documento

a: 1) Acuerdo institucional satisfactorio para la separación de las funciones de supervisión y ejecución de la implementación en diferentes departamentos de la agencia asociada del FMAM; y 2) Líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro de la agencia asociada del FMAM entre las funciones de supervisión y ejecución de la implementación del proyecto.

En este caso, el PNUD solo está desempeñando una función de supervisión de la implementación en el proyecto frente a nuestro papel en la junta del proyecto y en la función de garantía del proyecto y, por lo tanto, se ha asegurado una separación total entre las funciones de supervisión y ejecución de la implementación del proyecto.

Sección 4: Funciones y Responsabilidades de la Estructura Organizativa del Proyecto:

a) Junta de Proyecto:Todos los proyectos del PNUD deben estar gobernados por una junta o comité de múltiples partes interesadas establecido para revisar el desempeño basándose en el seguimiento y la evaluación, y las cuestiones de implementación para garantizar la entrega de resultados de calidad. La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es el órgano de supervisión exclusivo y de mayor rango para un proyecto.

Las dos funciones principales (obligatorias) de la junta de proyecto son las siguientes:

1) **Supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto por parte del Socio Implementador** (como se explica en el "Proporcionar supervisión" sección de laPOPP). Esta es la función principal de la junta del proyecto e incluye evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el proyecto, y decisiones/acuerdos sobre cualquier acción de gestión o medida correctiva para abordarlos de manera efectiva. La Junta de Proyecto revisa la evidencia del desempeño del proyecto basándose en el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, incluidos informes de progreso, evaluaciones, registros de riesgos y el informe de entrega combinado. La Junta de Proyecto es responsable de tomar acciones correctivas según sea necesario para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados.
2) **Aprobación de decisiones estratégicas de ejecución de proyectos del Socio Implementador**con miras a evaluar y gestionar los riesgos, monitorear y garantizar el logro general de los resultados e impactos proyectados y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las decisiones de ejecución del proyecto del Socio Implementador (como se explica en el "Gestionar el cambio" sección del POPP).

Requisitos para formar parte de la Junta de Proyecto:

- ✓ Aaceptar los Términos de Referencia de la Junta y las reglas sobre protocolos, quórum y actas.
- ✓ Reunirse anualmente; al menos una vez.
- ✓ Resolver cualquier conflicto de intereses en el desempeño de las funciones de un miembro de la Junta de Proyecto y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido. Esta mediación debe ser documentada y mantenida en un registro por el PNUD.
- ✓ Desempeñar las funciones de la Junta de Proyecto de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.
- ✓ Garantizar los niveles más altos de transparencia y asegúrese de que las actas de las reuniones de la Junta de Proyecto se registren y se compartan con las partes interesadas del proyecto.

Responsabilidades de la Junta de Proyecto:

- ✓ Toma de decisiones por consenso:
 - La junta del proyecto proporciona orientación y dirección generales al proyecto, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas y brindando supervisión general de la implementación del proyecto.
 - Revisar el desempeño del proyecto basándose en el seguimiento y la presentación de informes, incluidos informes de progreso, registros de riesgos y el informe de entrega combinado;
 - La junta de proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso.

- Para garantizar la responsabilidad final del PNUD, las decisiones de la Junta de Proyecto deben tomarse de acuerdo con estándares que aseguren la gestión para resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.
- En caso de que no se pueda alcanzar un consenso dentro de la Junta, el representante del PNUD en la junta mediará para encontrar un consenso y, si no se logra, tomará la decisión final para garantizar que la implementación del proyecto no se retrase indebidamente.

✓ Supervisar la ejecución del proyecto:
- Acordar las tolerancias del director del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros descritos en el documento del proyecto, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales cuando se excedan las tolerancias del director del proyecto.
- Evaluar los planes de trabajo anuales preparados por el Socio Implementador para el Proyecto; rRevisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte del socio implementador.
- Abordar cualquier problema de alto nivel del proyecto planteado por el director del proyecto y el aseguramiento del proyecto;
- Asesorar sobre enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante y remitir dichas enmiendas mayores y menores propuestas al Coordinador Ejecutivo de Naturaleza, Clima y Energía del BPPS del PNUD (y al FMAM, según lo exigen las políticas del FMAM);
- Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para garantizar que los entregables acordados se produzcan de manera satisfactoria y de acuerdo con los planes.
- Seguimiento y seguimiento de las actividades cofinanciadas y la realización de los montos de cofinanciamiento de este proyecto.
- Aprobar el Informe Inicial.
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto.

✓ Gestión de riesgos:
- Proporcionar orientación sobre los riesgos del proyecto en evolución o materializados y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos.
- Revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión asociados con base en la información preparada por el Socio Implementador. Esto incluye riesgos relacionados que pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como riesgos contextuales que pueden afectar la ejecución del proyecto o el cumplimiento y la reputación continuos del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, riesgos sociales y ambientales asociados con actividades cofinanciadas o actividades que tienen lugar en el área de influencia del proyecto y que tienen implicaciones para el proyecto.
- Abordar las quejas a nivel de proyecto.

✓ Coordinación:
- Garantizar la coordinación entre diversos proyectos y programas financiados por donantes y gobiernos.
- Asegurar la coordinación con diversas agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.

Composición de la Junta de Proyecto

La composición de la Junta debe incluir personas asignadas a las tres funciones siguientes:

1. Ejecutivo de Proyecto: Se trata de una persona que representa la propiedad del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto. El Ejecutivo suele ser la contraparte nacional de alto nivel para los proyectos implementados a nivel nacional (generalmente de la misma entidad que el Socio Implementador), y debe ser el PNUD para los proyectos que son de implementación directa (DIM). En casos

excepcionales, dos personas de diferentes entidades pueden compartir esta función y/o copresidir la Junta del Proyecto. Si el ejecutivo del proyecto copreside la junta del proyecto con representantes de otra categoría, normalmente lo hace con un representante del socio de desarrollo. El Ejecutivo del Proyecto es: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

2. Representante(s) de Beneficiarios: Personas o grupos que representan los intereses de quienes en última instancia se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la junta es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. A menudo, los representantes de la sociedad civil, asociaciones industriales u otras entidades gubernamentales que se benefician del proyecto pueden desempeñar esta función. Puede haber varios representantes de beneficiarios en una Junta de Proyecto. El/los representante/s del Beneficiario es/son: un representante de la Comisión Nacional de Cambio Climático, a ser designado en su sesión ordinaria.

3. Socio(s) de desarrollo: Individuos o grupos que representan los intereses de las partes interesadas y que proporcionan financiación,orientación estratégicay/o experiencia técnica al proyecto. El(los) Socio(s) de Desarrollo es(n)**Representante Residente del PNUD**

b) **Garantía del proyecto:**La garantía del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la junta del proyecto; sin embargo, el PNUD tiene una función distinta de garantía para todos los proyectos del PNUD al llevar a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y seguimiento del proyecto. El PNUD realiza garantía de calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y a la Unidad de Gestión del Proyecto) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y seguimiento del proyecto, incluido el cumplimiento de la gestión de riesgos y los estándares sociales y ambientales del PNUD. La Junta de Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de control de calidad al Gerente de Proyecto. El aseguramiento del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeña la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la junta y apoye los procesos de la junta como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos la función de garantía del proyecto del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que ocurren en varios niveles (por ejemplo, global, regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus deberes, asistir específicamente a las reuniones de la junta directiva. y proporcionar a los miembros del consejo la documentación necesaria para el desempeño de sus funciones. El representante del PNUD que desempeña la función principal de garantía del proyecto es: Oficial de Programa.

c) **Gestión de Proyecto – Ejecución del Proyecto:** El Gerente de Proyecto (PM) (también llamado coordinador del proyecto) es el máximo representante de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y es responsable de la gestión diaria general del proyecto en nombre del Socio Implementador, incluida la movilización. de todos los insumos del proyecto, supervisión del personal del proyecto, partes responsables, consultores y subcontratistas. El director del proyecto normalmente presenta entregables y documentos clave a la junta para su revisión y aprobación, incluidos informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.

Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas las reuniones de la junta y apoye los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

El principal representante de la UGP que asiste a las reuniones de la junta directiva es: Gerente de Proyecto.

VIII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

El costo total del proyecto es de USD 1.233.000. Esto se financia mediante una subvención del FMAM de 1.233.000 dólares administrada por el PNUD. El PNUD, como organismo de ejecución del FMAM, es responsable de la supervisión de los recursos del FMAM y del cofinanciamiento en efectivo transferido únicamente a la cuenta bancaria del PNUD.

Cofinanciamiento: Este proyecto no contempla cofinanciamiento para su realización.

Revisión y tolerancia del presupuesto: Según el POPP del PNUD, la junta del proyecto puede acordar con el director del proyecto un nivel de tolerancia para cada plan detallado dentro del plan de trabajo plurianual general. La tolerancia acordada debe estar escrita en el documento del proyecto o en las actas de la reunión de la junta del proyecto aprobadas. Normalmente no debería exceder el 10 por ciento del presupuesto anual acordado a nivel de actividad, pero dentro del plan de trabajo plurianual general aprobado a nivel de actividad. Dentro de las tolerancias acordadas, el director del proyecto puede operar sin intervención de la junta del proyecto. Las restricciones se aplican de la siguiente manera:

Si se produjeran las siguientes desviaciones, el Gerente de Proyecto/IP a través de la Oficina de País del PNUD buscará la aprobación del equipo BPPS/NCE-VF para garantizar informes precisos al FMAM. Se recomienda encarecidamente mantener los gastos dentro del presupuesto aprobado a nivel de cuenta presupuestaria y a nivel de componente:

a) Las reasignaciones presupuestarias deben demostrar que los cambios sugeridos en el presupuesto no conducirán a cambios materiales en los resultados que debe lograr el proyecto. Se requiere una justificación sólida y se aprobará con carácter excepcional. Reasignaciones presupuestarias entre los componentes (incluido el PMC) del Presupuesto Total y Planes de Trabajo (TBWP) aprobados que representen un valor superior al 10% de la subvención total del FMAM.
b) Introducción de nuevos productos/actividades (es decir, partidas presupuestarias) que no formaron parte del documento de proyecto acordado y TBWP que representen un valor superior al 5% del total de la subvención del FMAM. Las nuevas partidas presupuestarias deben ser subvencionables según las Políticas del FMAM y el PNUD.
c) Costo de gestión del proyecto (PMC): el presupuesto del componente PMC tiene un límite y no se puede aumentar.

Cualquier gasto excesivo incurrido más allá del monto de subvención disponible del FMAM debe ser absorbido por recursos ajenos al FMAM (por ejemplo, TRAC del PNUD o cofinanciamiento en efectivo).

Extensiones de proyecto:El Representante Residente del PNUD y el Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM deben aprobar todas las solicitudes de extensión del proyecto. Tenga en cuenta que todas las extensiones generan costos y el presupuesto del proyecto del FMAM no se puede aumentar. Se podrá conceder una única prórroga con carácter excepcional y sujeta a las condiciones y duraciones máximas establecidas en el POPP del PNUD; los costos de gestión del proyecto durante el período de extensión deben permanecer dentro del monto aprobado originalmente, y cualquier aumento en los costos del PMC será cubierto con recursos ajenos al FMAM; Los costos adicionales de supervisión del PNUD durante el período de extensión deben cubrirse con recursos ajenos al FMAM, de acuerdo con las orientaciones del PNUD establecidas en el POPP del PNUD.

Auditoría:El proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y el proceso de auditoría deben discutirse durante el taller inicial. Si el Socio Implementador es una Agencia de las Naciones Unidas, el proyecto será auditado de acuerdo con las políticas de auditoría aplicables de esa Agencia.

Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos del PNUD descritos en el POPP del PNUD. Todos cLos costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y reportarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del Proyecto durante la revisión final del proyecto. Los únicos costos en los que puede incurrir un proyecto luego de la revisión final del proyecto son aquellos incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

Finalización operativa: El proyecto estará operacionalmente completado cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del Informe de Fin del Proyecto (que estará disponible en inglés) y la reunión de la Junta del Proyecto de revisión de fin del proyecto. El cierre operativo debe ocurrir en la fecha de finalización calculada por la duración aprobada después de la firma del Documento del Proyecto o en la fecha de cierre operativo revisada aprobada en la extensión del proyecto. Cualquier actividad prevista después de la fecha operativa requiere la aprobación de la extensión del proyecto. El Socio Implementador, a través de una decisión de la Junta del Proyecto, notificará a la Oficina de País del PNUD cuando se haya completado el cierre operativo. En este momento, el proyecto debería haber completado la transferencia o eliminación de cualquier equipo que aún sea propiedad del PNUD.

Transferencia o enajenación de activos: En consulta con el Socio Implementador y otras partes del proyecto, el PNUD es responsable de decidir sobre la transferencia u otra disposición de los activos. Se recomienda que la junta del proyecto revise y apruebe la transferencia o enajenación de activos siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden transferirse al gobierno para actividades de proyecto gestionadas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto (se recomienda encarecidamente hacerlo antes de la fecha de cierre operativo). En todos los casos de transferencia, se debe preparar y conservar un documento de transferencia.[4]. La transferencia debe realizarse antes de que la Unidad de Gestión del Proyecto complete sus tareas.

Finalización financiera (cierre): El proyecto se cerrará financieramente cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto esté operativamente completado o haya sido cancelado; b) el Socio Implementador ha informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto; d) El PNUD y el Socio Implementador hayan certificado un Informe de Entrega Combinado final (que sirve como revisión presupuestaria final).

El proyecto se completará financieramente dentro de los 6 meses posteriores al cierre operativo o después de la fecha de cancelación. Si el Cierre Operativo se retrasa por cualquier motivo justificado y aprobado, la Oficina de País debe hacer todos los esfuerzos posibles para Cerrar Financieramente el proyecto dentro de los 9 meses posteriores a la finalización del Informe de Fin del Proyecto. Entre el cierre operativo y financiero, el socio implementador identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe de gastos final. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no gastado, a la Unidad BPPS/NCE-VF para su confirmación antes de que la Oficina de País del PNUD cierre financieramente el proyecto en Quantum.

Reembolso al FMAM: Si fuera necesario un reembolso de los fondos no gastados al FMAM, esto será gestionado directamente por la Dirección BPPS/NCE-VF en Nueva York. La oficina de país del PNUD no requiere ninguna acción sobre el reembolso real del proyecto del PNUD al administrador fiduciario del FMAM.

[4]Verhttps://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

IX. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto y Plan de trabajo			
Unidad de negocios Quantum	UNDP-PRY		
ID del Proyecto en Quantum:	**01000367**	Titulo de Proyecto en Quantum:	: PIMS - 6723 Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (1BTR + 5NC & 2BTR)
ID del Award en Quantum:	**1176171**	Titulo del Award en Quantum:	: PIMS - 6723 Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (1BTR + 5NC & 2BTR)
UNDP-GEF PIMS No.	6723		
Socio implementador:	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)		

Componente en Quantum (Componente del FMAM)	Resultado en Quantum (Resultado del GEF)	Actividad en Quantum (Producto del GEF)	Parte responsible en Quantum (UNDP, IP o parte responsable)	ID del Fondo en Quantum	ID del Donante en Quantum	Código de Cuenta presupuestaria en Quantum	Descripción de la cuenta presupuestaria en Quantum	Monto Año 2023 (USD)	Monto Año 2024 (USD)	Monto Año 2025 (USD)	Monto Año 2026 (USD)	Total (USD)	Ver Notas al Presupuesto:
Componente 1. Desarrolo del Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1) de Paraguay	Resultado 1. BTR1 de Paraguay desarrollado como informe independiente	Producto 1.1 BTR1 de Paraguay desarrollado como informe independiente	MADES	62000	10003	71200	Consultorías internacionales	-	45,000	-	-	45,000	1
				62000	10003	71300	Consultorías locales	11,477	54,953	-	-	66,430	2
				62000	10003	71800	Servicios contractuales - Imp Partn	139,416	183,621	-	-	323,037	3
				62000	10003	71600	Viajes	10,000	10,000	-	-	20,000	4
				62000	10003	72500	Insumos	5,000	2,500	-	-	7,500	5
				62000	10003	72400	Equipos audiovisuales y de comunicació	20,000	2,500	-	-	22,500	6
				62000	10003	74200	Producción de materiales de comunicación	5,000	12,200	-	-	17,200	7
				62000	10003	75700	Talleres y capacitaciones	19,000	22,000	-	-	41,000	8
	Total producto 1.1							**209,893**	**332,774**	**-**	**-**	**542,667**	
Total Componente 1								**209,893**	**332,774**	**-**	**-**	**542,667**	
Componente 2. Desarrollo de la Quinta Comunicación	Resultado. 2 NC5/BTR2 de	Producto 2.1 NC5/BTR2 de	MADES	62000	10003	71200	Consultorías internacionales	-	-	-	45,000	45,000	9
				62000	10003	71300	Consultorías locales	-	-	22,953	43,475	66,428	10

Nacional de Paraguay y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (NC5/BTR2)	Paraguay desarrollado como reporte	Paraguay desarrollado como reporte		62000	10003	71800	Servicios contractuales - Imp Partn	-	-	183,621	196,373	379,994	11
				62000	10003	71600	Viajes	-	-	10,000	10,000	20,000	12
				62000	10003	72500	Insumos	-	-	2,500	2,500.00	5,000	13
				62000	10003	72400	Equipos audiovisuales y de comunicació	-	-	2,500	-	2,500	14
				62000	10003	74200	Producción de materiales de comunicación	-	-	5,000	12,200	17,200	15
				62000	10003	75700	Talleres y capacitaciones	-	-	22,000	22,000	44,000	16
	Total Producto 2.1							**-**	**-**	**248,574**	**331,548**	**580,122**	
Total Componente 2										**248,574**	**331,548**	**580,122**	
Componente 3 Monitoreo y Evaluación (M&E)	Resultado 3. Proyecto regularmente monitoreado, taller de inception organizado y lecciones aprendidas compiladas y difundidas	Producto 3.1. Proyecto regularmente monitoreado, taller de inception organizado y lecciones aprendidas compiladas y difundidas	MADES	62000	10003	75700	Talleres y capacitaciones	3,000	-	-	-	3,000	17
	Total Producto 3.1							**3,000**	**-**	**-**	**-**	**3,000**	
Total Componente 3								**3,000**	**-**	**-**	**-**	**3,000**	
Costos de gestion del Proyecto	PMC	PMC	MADES	62000	10003	71800	Servicios contractuales - Imp Partn	23,803	23,803	23,803	23,802	95,211	18
	PMC	PMC	MADES	62000	10003	74100	Servicios profesionales	-	6,000	-	6,000	12,000	19
Total PMC								**23,803**	**29,803**	**23,803**	**29,802**	**107,211**	
Total Proyecto								**236,696**	**362,577**	**272,377**	**361,350**	**1,233,000**	

Notas de presupuesto:

Notas de presupuesto #	Resultado del proyecto (descripción)
1	Actividad 1.1. Consultores internacionales (Total 45,000 USD) para: a. Asesor Internacional sobre Adaptación al Cambio Climático (20 x USD 750 = 15,000) b. Asesor Internacional de Mitigación del Cambio Climático (20 x USD 750 = 15,000) c. Control de calidad (USD 15,000)
2	Actividad 1.1. Se contratarán consultores locales a corto plazo para el desarrollo de los Capítulos 1BTR, incluidos expertos en género, expertos institucionales, expertos en gestión del conocimiento, expertos en innovación y consultores sectoriales para las secciones de mitigación y adaptación, progreso de NDC y TNA, resúmenes de políticas, etc. (aplicación, 400 días*166.075 USD=66.430 USD),
3	Actividad 1.1. Servicios contractuales - Individ (Total 323,037) a. Coordinador de Proyecto (1 x 2,294.875 x 24 = 55,077) b. Asistente Administrativo (1 x 1,140 x 24 = 27,360) c. Asistente de comunicación (1 x 1,030 x 20 = 20,600) d. Consultor operativo (1 x 1,500 x 22 = 33,000) e. Consultores técnicos de inventario de GEI (5 x 1,870 x 20 = 187,000)
4	Actividad 1.1. Gastos de viaje para el personal del proyecto y consultores a largo plazo para capacitaciones, talleres, presentaciones e intercambio de conocimientos y experiencias relacionados (Total 20,000 USD)
5	Actividad 1.1. Suministros de oficina (Total 7,500 USD)
6	Actividad 1.1. Equipo de TI para el equipo del proyecto (Total 22,500 USD)
7	Actividad 1.1. Diseño/uso de diversos materiales y herramientas de comunicación (videos, infografías, encuestas en línea, PowerBi, etc.) para recopilar datos o promover resultados y recomendaciones específicos de 1BTR, traducción (Total 17,200 USD)
8	Actividad 1.1.

	Talleres de coordinación; taller técnico sobre insumos 1BTR (20 talleres*2,050 USD=41,000 USD)
9	Actividad 2.1. Consultores internacionales (Total 45,000 USD) para: a. Asesor Internacional sobre Adaptación al Cambio Climático (20 x USD 750 = 15,000) b. Asesor Internacional de Mitigación del Cambio Climático (20 x USD 750 = 15,000) c. Control de calidad (USD 15,000)
10	Actividad 2.1. Se contratarán consultores locales a corto plazo para el desarrollo de los Capítulos 2BTR/5NC, incluidos expertos en género, expertos institucionales, expertos en gestión del conocimiento, expertos en innovación y consultores sectoriales para las secciones de mitigación y adaptación, progreso de NDC y TNA, informes de políticas, etc. aplicación, 400 días*166,07 USD=66,428 USD),
11	Actividad 2.1. Servicios contractuales - Individ (Total 379,994) a. Coordinador de Proyecto (1 x 2,294.875 x 24 = 55,077) + (1 x 2,294.875 x 2 = 4,589.75 cierre de proyecto) b. Administrador (1 x 1,983.5625 x 3 = 5,950.69 cierre de proyecto) c. Asistente Administrativo (1 x 1,140 x 24 = 27,360) d. Asistente de comunicación (1 x 1,030 x 24 = 24,720) e. Consultor operativo (1 x 1,500 x 24 = 36,000) f. Consultores técnicos de inventario de GEI (5 x 1,870 x 24 = 224,400) g. Asistente operativo (1 x 948.28 x 2 = 1,896.56 cierre de proyecto)
12	Actividad 2.1. Gastos de viaje para el personal del proyecto y consultores a largo plazo para capacitaciones, talleres, presentaciones e intercambio de conocimientos y experiencias relacionados (Total 20,000 USD)
13	Actividad 2.1. Suministros de oficina (Total 5,000 USD)
14	Actividad 2.1. Equipo de TI para el equipo del proyecto (Total 2,500 USD)
15	Actividad 2.1. Diseño/uso de diversos materiales y herramientas de comunicación (videos, infografías, encuestas en línea, PowerBi, etc.) para recopilar datos o promover resultados y recomendaciones específicos de 2BTR/5NC, traducción (Total 17,200 USD)
16	Actividad 2.1.

	Talleres de coordinación; taller técnico sobre insumos 2BTR/5NC (22 talleres*2,000 USD=44,000 USD)
17	Actividad 3.1. Taller de inicio USD 3,000
18	PMC Administrador (23,383 por año por x 4 = 95,211)
19	PMC Auditorías (USD 12,000)

X. CONTEXTO JURÍDICO

Este documento de proyecto será el instrumento a que se refiere el artículo 1 del Acuerdo Básico de Asistencia Modelo entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD, suscrito el 10.10.1977. Se considerará que todas las referencias en la SBAA al "Agencia Ejecutora" se refieren al "Socio Implementador".

Este proyecto será implementado por el MADES ("Socio en la implementación") de acuerdo con sus reglamentos, reglas, prácticas y procedimientos financieros solo en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero y Normas del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Socio Implementador no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], la responsabilidad de la seguridad del Socio Implementador y su personal y de los bienes del PNUD bajo custodia del Socio Implementador, recae en el Socio Implementador. A tal fin, el Socio Implementador deberá:
 a) establecer un plan de seguridad adecuado y mantenerlo, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se lleva a cabo el proyecto;
 b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Socio Implementador y la implementación completa del plan de seguridad.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está implementado y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. No mantener e implementar un plan de seguridad apropiado según lo requerido en el presente se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Socio Implementador en virtud de este Documento de Proyecto.

3. El Socio Implementador acepta realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para brindar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los destinatarios de cualquier monto proporcionado por el PNUD a continuación no aparezcan en la lista, mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedido a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Socio Implementador reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y abuso sexual de ninguna persona por parte del Socio Implementador, ni de cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas. y su personal, y cualquier persona que les preste servicios en virtud del Documento del Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, el Socio Implementador y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente deberán cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13. de 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("EAE").

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Socio Implementador y cada una de sus subpartes mencionadas a lo anterior, no participará en ningún tipo de acoso sexual ("SH"). SH se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente podría esperarse o percibirse como ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En la realización de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, el Socio Implementador deberá (con respecto a sus propias actividades) y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades) que tengan normas y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos a fin de poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estas deberían incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios y de investigación. De acuerdo con esto, el Socio Implementador requerirá y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto participen en SH o SEA;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a SH y EAS, cuando el Socio Implementador y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 no hayan implementado su propia capacitación en materia de prevención de SH y EAS, el Socio Implementador y sus las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;

iii. Informar y monitorear las acusaciones de SH y SEA de las cuales el Socio Implementador y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 hayan sido informados o hayan tenido conocimiento de otra manera, y el estado de las mismas;

iv. Remitir a las víctimas/sobrevivientes de SH y SEA a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera rápida y confidencial cualquier acusación que sea lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de SH o SEA. El Socio Implementador informará al PNUD sobre cualquier denuncia recibida y sobre las investigaciones que esté llevando a cabo él mismo o cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por él o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable al mismo. Después de la investigación, el Socio Implementador informará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o cualquiera de las otras entidades después de la investigación.

b) El Socio Implementador deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando éste o cualquier parte que actúe en su nombre solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte del Socio Implementador y de cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

6. La sostenibilidad social y ambiental se mejorará mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y el Mecanismo de Rendición de Cuentas relacionado (http://www.undp.org/secu-srm).

7. El Socio Implementador deberá: (a) llevar a cabo actividades relacionadas con el proyecto y el programa de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) implementar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares, y (c) participar de manera constructiva y oportuna para abordar cualquier inquietud y queja planteadas a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. PNUD buscará garantizar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso al Mecanismo de Rendición de Cuentas.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto cooperarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar cualquier programa o compromiso relacionado con el proyecto o el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a los sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

9. El Socio Implementador tomará las medidas adecuadas para evitar el mal uso de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores al implementar el proyecto o utilizar fondos del PNUD. El Socio Implementador garantizará que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción y antifraude estén implementadas y se apliquen para todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, entonces vigentes al momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Socio Implementador: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de Investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Socio Implementador acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD de acuerdo con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Socio Implementador brindará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, la documentación relevante y el otorgamiento de acceso a la información del Socio Implementador (y las instalaciones de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), para los fines, en momentos y condiciones razonables, que puedan ser necesarios para los fines de una investigación. Si hubiera una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Implementador para encontrar una solución.

12. Los firmantes de este Documento de Proyecto se informarán rápidamente entre sí en caso de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos o acusaciones creíbles de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Socio Implementador tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es el foco de una investigación por presunto fraude/corrupción, informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará de inmediato a la Oficina del PNUD. de Auditoría e Investigaciones (OAI). El Socio Implementador proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado de dicha investigación y las acciones relacionadas con ella.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Socio Implementador de cualquier fondo proporcionado que haya sido utilizado de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o pagado de otra manera que no esté de acuerdo con los términos y condiciones del Documento de Proyecto. El PNUD podrá deducir dicho monto de cualquier pago adeudado al Socio Implementador en virtud de este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de dicho monto por parte del PNUD no disminuirá ni limitará las obligaciones del Socio Implementador en virtud de este Documento de Proyecto.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Socio Implementador acepta que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuyo financiamiento es la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades bajo este Documento de Proyecto, podrán recurrir a al Socio Implementador para la recuperación de cualquier fondo que el PNUD determine que se ha utilizado de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se ha pagado de otro modo que no esté de acuerdo con los términos y condiciones del Documento de Proyecto.

 Nota: Se considerará que el término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, incluye cualquier acuerdo subsidiario relevante adicional al Documento del Proyecto, incluidos aquellos con partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

14. Cada contrato emitido por el Socio Implementador en relación con este Documento de Proyecto incluirá una disposición que indique que no se han otorgado, recibido o prometido honorarios, gratificaciones, reembolsos, obsequios, comisiones u otros pagos, distintos de los que se muestran en la propuesta, en en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el destinatario de los fondos del Socio Implementador cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD remita a las autoridades nacionales pertinentes para emprender acciones legales apropiadas sobre cualquier presunta irregularidad relacionada con el proyecto, el Gobierno se asegurará de que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y tomen las acciones legales apropiadas contra todas las personas que hayan participado en las irregularidades. recuperar y devolver los fondos recuperados al PNUD.

16. El Socio Implementador se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada “Gestión de riesgos” se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor y que todas las cláusulas de esta sección titulada “Cláusulas estándar de gestión de riesgos” estén incluidas. , mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad a este Documento de Proyecto.

XII. ANEXOS OBLIGATORIOS

1. Plantilla de presupuesto del FMAM (disponible en BPPS NCE-VF)
2. Carta de apoyo a la ejecución del FMAM
3. Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales del área del proyecto
4. Plan de trabajo plurianual
5. Procedimiento de Detección Social y Ambiental (SESP)
6. PNUD Quantum Registro de riesgo
7. Resumen de consultorías/subcontratos técnicos
8. Plan de participación de las partes interesadas
9. Análisis de Género y Plan de Acción de Género
10. Plan de Adquisiciones – para el primer año de implementación
11. Indicadores básicos del FMAM
12. Taxonomía del FMAM
13. Informe de garantía de calidad del proyecto del PNUD (para completar en el sistema de planificación corporativa en línea del PNUD)
14. Plantilla de informe de fin de proyecto

Anexo 1: Plantilla de presupuesto del FMAM

Categoría de gasto	Descripción detallada	Componente (USDeq.)					Total (USDeq.)	Entidad Responsable
		Componente 1	*Componente 2*	*Total parcial*	*M&E*	*PMC*		(Entidad Ejecutora que recibe fondos de la Agencia GEF)[1]
Equipo	Equipo de TI para el equipo del proyecto (Total 2500 USD)		2,500	2,500			2,500	MADES
Equipo	Equipo de TI para el equipo del proyecto (Total 22,500 USD)	22,500		22,500			22,500	MADES
Servicios contractuales-Individuales	Administrador (1 x 1.983,5625 x 48= 95.211)			-		95,211	95,211	MADES
Servicios contractuales-Individuales	Servicios contractuales - Individ (Total 323,037) (a) Coordinador de Proyecto (1 x 2,294.875 x 24 = 55,077) (b) Asistente Administrativo (1 x 1,140 x 24 = 27,360) (c) Asistente de comunicación (1 x 1,030 x 20 = 20,600) (d) Consultor operativo (1 x 1,500 x 22 = 33,000) (e) Consultores técnicos de inventario de GEI (5 x 1,870 x 20 = 187,000)	323,037		323,037			323,037	MADES
Servicios contractuales-Individuales	Servicios contractuales - Individ (Total 379,994): (a) Coordinador de Proyecto (1 x 2,294.875 x 24 = 55,077) + (1 x 2,294.875 x 2 = 4,589.75 cierre de proyecto) 8b) Administrador (1 x 1,983.5625 x 3 = 5,950.69 cierre de proyecto) (c) Asistente Administrativo (1 x 1,140 x 24 = 27,360) (d) Asistente de comunicación (1 x 1,030 x 24 = 24,720) (e) Consultor operativo (1 x 1,500 x 24 = 36,000) (f) Consultores técnicos de inventario de GEI (5 x 1,870 x 24 = 224,400) (g) Asistente operativo (1 x 948.28 x 2 = 1,896.56 cierre de proyecto)		379,994	379,994			379,994	MADES
Consultores Internacionales	Consultores internacionales (Total 45,000 USD) para: a. Asesor Internacional en Adaptación al Cambio Climático (20 x USD 750 = 15.000)b. Asesor Internacional en Mitigación del Cambio Climático (20 x USD 750 = 15.000)c. Control de calidad (USD 15.000)	45,000		45,000			45,000	MADES
Consultores Internacionales	Consultores internacionales (Total 45,000 USD) para:a. Asesor Internacional en Adaptación al Cambio Climático (20 x USD 750 = 15.000)b. Asesor Internacional en Mitigación del Cambio Climático (20 x USD 750 = 15.000)c. Control de calidad (USD 15.000)		45,000	45,000			45,000	MADES

Consultores locales	Se contratarán consultores locales a corto plazo para el desarrollo de los Capítulos 1BTR, incluidos expertos en género, expertos institucionales, expertos en gestión del conocimiento, expertos en innovación y consultores sectoriales para las secciones de mitigación y adaptación, progreso de NDC y TNA, resúmenes de políticas, etc. (aplicación, 400 días*166.075 USD=66.430 USD),	66,430		66,430			66,430	MADES
Consultores locales	Se contratarán consultores locales a corto plazo para el desarrollo de los Capítulos 2BTR/5NC, incluidos expertos en género, expertos institucionales, expertos en gestión del conocimiento, expertos en innovación y consultores sectoriales para las secciones de mitigación y adaptación, progreso de NDC y TNA, informes de políticas, etc. aplicación, 400 días*166,07 USD=66,428 USD),		66,428	66,428			66,428	MADES
Formación, Talleres, Reuniones	Talleres de coordinación; taller técnico sobre insumos 1BTR (20 talleres*2,050 USD=41,000 USD)	41,000		41,000			41,000	MADES
Formación, Talleres, Reuniones	Talleres de coordinación; taller técnico sobre insumos 2BTR/5NC (22 talleres*2,000 USD=44,000 USD)		44,000	44,000			44,000	MADES
Formación, Talleres, Reuniones	Taller de iniciación USD 3,000			-	3,000		3,000	MADES
Viajes	Gastos de viaje para el personal del proyecto y consultores a largo plazo para capacitaciones, talleres, presentaciones e intercambio de conocimientos y experiencias relacionados (Total 20,000 USD)	20,000	20,000	40,000			40,000	MADES
Material de oficina	Suministros de oficina (Total 5,000 USD)		5,000	5,000			5,000	MADES
Material de oficina	Suministros de oficina (Total 7,500 USD)	7,500		7,500			7,500	MADES
Otros costos operativos	Diseño/uso de diversos materiales y herramientas de comunicación (videos, infografías, encuestas en línea, PowerBi, etc.) para recopilar datos o promover resultados y recomendaciones específicos de 1BTR, traducción (Total 17,200 USD)	17,200		17,200			17,200	MADES
Otros costos operativos	Auditorías (USD 12.000)			-		12,000	12,000	MADES
Otros costos operativos	Diseño/uso de diversos materiales y herramientas de comunicación (videos, infografías, encuestas en línea, PowerBi, etc.) para recopilar datos o promover resultados y recomendaciones específicos de 2BTR/5NC, traducción (Total 17,200 USD)		17,200	17,200			17,200	MADES
Gran total		**542.667**	**580,122**	**1.122.789**	**3.000**	**107,211**	**1.233.000**	**-**

Anexo 2: Carta de Solicitud de Apoyo a la Ejecución del PNUD

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ Moreno ndeha
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GEF/DPE/MADES N° 20/2022

Asunción, December 15th,2022

Mr. Pradeep Kurukulasuriya
Director – Nature, Climate and Energy
Executive Coordinator - Environmental Finance
Bureau for Policy and Programme Support (BPPS)/Global Policy Network
United Nations Development
304 East 45th Street, NY 10017, USA

Subject: Endorsement for the project "First and Second Biennial Transparency Report and Fifth Communication National (1 BTR+SNC & 2BTR)"

In my capacity as GEF Operational Focal Point for Paraguay, confirm that the above project proposal "First and Second Biennial Transparency Report and Fifth Communication National (lBTR+5NC&2BTR)" (a) is in accordance with my government's national priorities including, the priorities identified in the National Adaptation Plan and our commitment to the relevant global environmental conventions; and (b) was discussed with relevant stakeholders, including the global environmental convention focal points.

I am pleased to endorse the preparation of the above project proposal with the support of the GEF Implementing Agency(ies) listed below. If approved, the preparation of the proposal will be supported by and the project executed by the Ministry of Environment and Sustainable Development (MADES)1[1]. I request the GEF Implementing Agency(ies) to provide a copy of the project document before it is submitted to the GEF Secretariat for CEO endorsement / Approval.

The total financing from GEFTF being requested for this project is US$ 1,350,135, inclusive of project preparation grant (PPG), if any, and Agency fees for project cycle management services associated with the total GEF Project Financing, the financing requested for Paraguay is detailed in the table below.

Source of founds	GEF Agency	Focal Area Source	Amount (in USD)				
			GEF Project Financing	GEF Project Financing Agency Fee	GEF Preparation Grant (PPG)	Project Preparation Grant (PPG) Agency FEE	Total
GEFTF	UNDP	CC Set Aside	1.233.000.-	117.135.-	N/A	N/A	1.350.135.-
Total GEF Resources			1.233.000.-	117.135.-	N/A	N/A	1.350.135.-

Sincerely,

Mrs. Graciela Miret
Operational Focal Point GEF
Director of Strategic Planning

[1] Subject to the capacity assessment carried out by the GEF Implementing Agency, as appropriate.

Avda. Madame Lynch N° 3.500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco
Tel: 021 287 9000
www.mades.gov.py | Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible Paraguay | @mambiente_py | mambiente_py

Anexo 3: GEF CEO Aproval

M.Sc. Carlos Manuel Rodriguez
CEO and Chairperson

July 18, 2023

Mr Pradeep Kurukulasuriya
GEF Executive Coordinator
United Nations Development Programme (UNDP)
New York City NY, USA

Dear Mr. Griffin,

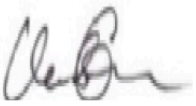
I am pleased to inform you that I have approved the Enabling Activity detailed below:

Decision Sought:	CEO Approval of Enabling Activity
GEFSEC ID:	11302
Agency:	UNDP
Agency ID:	6723
Focal Area:	Climate Change
Project Type:	Enabling Activity
Country:	Paraguay
Name of Project:	First and Second Biennial Transparency Report and Fifth Communication National (1BTR + 5NC&2BTR)
GEF Project Grant:	$1,233,000
Agency Fee:	$117,135
Funding Source:	GEF Trust Fund

Break-down of Agency Fee			
Agency	Trust Fund	100% to be committed CEO Approval (US$)	Total (US$)
UNDP	GEFTF	117,135	117,135

This approval is based on the understanding that the Enabling Activity is in conformity with GEF focal area strategies and in line with GEF policies and procedures.

Sincerely,



Claude Gascon
Acting Chief Executive Officer and Chairperson

Copy to: Country Operational Focal Point, Trustee

1818 H Street, NW • Washington, DC 20433 • USA
Tel: +1 (202) 473 3202 - Fax: +1 (202) 522 3240
E-mail: gefceo@thegef.org
www.thegef.org

Anexo 4: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de los sitios del proyecto

Todos los mapas incluidos en este documento de proyecto deben ajustarse a los mapas aceptados por la Unidad Cartográfica de las Naciones Unidas (ver https://www.un.org/Depts/Cartographic/english/htmain.htm)

Las actividades del proyecto están diseñadas a nivel nacional dentro del territorio del Paraguay.



Anexo 5: Plan de trabajo plurianual

	Resultados	Salidas	2023				2024				2025				2026				2027			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Componente 1 Elaboración del Primer Informe Bienal de Transparencia de Paraguay (1BTR)	1.1 El 1BTR de Paraguay desarrollado como un informe independiente	1.1.1 Circunstancias Nacionales Arreglos Institucionales actualizados. Limitaciones, lagunas y otra información				X	x	x														
		1.1.2 Informe del inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero actualizado (2000 – 2021)				X	X	X	X	X												
		1.1.3 Información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)				X	X	X	X	X												
		1.1.4 Información relacionada con los impactos del cambio climático y la adaptación actualizada				X	X	X	X													
		1.1.5. Información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y				X	X	X	X													

	Resultados	Salidas	2023				2024				2025				2026				2027			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		transferencia de tecnología y creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París.																				
		1.1.6. Elaboración y presentación del Informe Bienal de Transparencia							X	X												
<u>Componente 2</u> Desarrollo de la Quinta Comunicación Nacional de Paraguay y Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR)	2.1 5NC/2BTR de Paraguay desarrollado como un informe combinado	2.1.1 Circunstancias nacionales y acuerdos institucionales actualizados, incluidas limitaciones, lagunas y otra información									X	X	X	X								
		2.1.2 Informe del inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero actualizado (2000 – 2023)										X	X	X	X	X	X	X				
		2.1.3 Información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de las									X	X	X	X	X	X	X	X				

	Resultados	Salidas	2023				2024				2025				2026				2027			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Artículo 4 del Acuerdo de París.																				
		2.1.4 Información relacionada con los impactos del cambio climático y la adaptación según el artículo 7 del Acuerdo de París									X	X	X	X	X	X	X	X				
		2.1.5. Información sobre el apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y de creación de capacidad necesario y recibido en virtud de los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París.									X	X	X	X	X	X	X	X				
		2.1.6. Otra información relevante para el logro de la AP y la CMNUCC, incluidos capítulos suplementarios de la NC (investigación y observación sistémica; y educación, capacitación y									X	X	X	X	X	X	X					

	Resultados	Salidas	2023				2024				2025				2026				2027			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
		concientización pública)																				
		2.2.7 Elaboración y presentación del Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinto Informe Nacional de Comunicación combinado															X	X				
<u>Componente 3</u> Monitoreo y evaluación	3.1. El proyecto se supervisa periódicamente, se organiza un taller inicial y se recopilan y difunden las lecciones aprendidas.	3.1.1. Se organizó un taller inicial y se compiló el Informe inicial.		X																		
		3.1.2. Se prepararon informes financieros y de progreso anuales del proyecto y encuestas anuales de estado.			X				X				X				X					
		3.1.3. Se recopiló el informe de fin del proyecto que incluye las lecciones aprendidas.																X				

Anexo 6: Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental del PNUD (SESP)

6723_1 BTR + 4NC 2BTR_Paraguay_ProDoc_Feb.docx

Anexo 7: Registro de Riesgos del PNUD

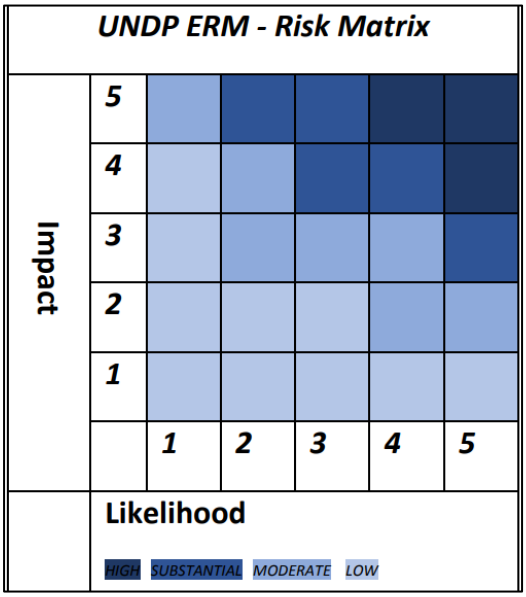
#	Descripción	Categoría de riesgo	Impacto & Probabilidad	Tratamiento de riesgos / Medidas de gestión	Propietario del riesgo
1	Es posible que las autoridades políticas no prioricen las obligaciones definidas en la CMNUCC y el Acuerdo de París debido a otras preocupaciones apremiantes.	Estratégico	En caso de que este riesgo ocurra, Paraguay podría no presentar a tiempo el 1BTR y el 5NC/2BTR a la Secretaría de la CMNUCC. I = 3 yo = 2 Nivel de riesgo = Bajo	El punto focal de la CMNUCC, el PNUD y el equipo del proyecto proporcionarán información adicional sobre la máxima importancia del cambio climático y su vínculo con los niveles de GEI y también sobre la importancia de las actividades de mitigación y su vínculo causa-efecto con las medidas de adaptación. Las obligaciones definidas en el Acuerdo de París respaldarán el fortalecimiento de un marco de transparencia mejorado en todo el país que tendrá un alto rango y prioridad en la agenda política.	Gerente de proyecto, PNUD
2	Las instituciones gubernamentales y las organizaciones públicas y privadas pueden no estar dispuestas a proporcionar datos	Operacional	La calidad de las evaluaciones será inferior a la prevista y/o no viable. L = 2 yo = 3 Nivel de riesgo = Bajo	Representantes de todas las instituciones/empresas relevantes participarán en el proceso desde el principio. Se brindará apoyo desde el ministerio a la implementación del proyecto y esto se comunicará adecuadamente a las partes interesadas relevantes.	Gerente de proyecto
3	Es posible que las instituciones gubernamentales y las empresas públicas y privadas no puedan proporcionar o procesar datos debido a una capacidad técnica y humana insuficiente.	Operacional	1BTR y 5NC/2BTR podrían no ser totalmente coherentes con las prioridades estratégicas nacionales pertinentes. I = 3 yo = 2 Nivel de riesgo = Bajo	El equipo del proyecto proporcionará la asistencia técnica necesaria en la recopilación y el procesamiento de datos, complementada con experiencia internacional/regional cuando sea necesario. Durante la vigencia del proyecto se llevará a cabo el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el conocimiento de las instituciones relevantes y sus expertos a través de diversas capacitaciones, información e	Gerente de proyecto

				intercambios de lecciones aprendidas. Además, la Estrategia de Gestión del Conocimiento garantizará que los conocimientos adquiridos permanezcan en las instituciones.	
4	Falta de datos en general.	Operacional	Las recomendaciones del proceso de revisión técnica del BUR y BTR no se abordarán en su totalidad y el 1BTR y el 5NC/2BTR no se desarrollarán de manera transparente. l = 3 yo = 2 Nivel de riesgo = Bajo	El equipo del proyecto hará esfuerzos adicionales para recopilar datos con medidas innovadoras o apoyará la implementación de procedimientos sostenibles para la recopilación de datos, cuando sea necesario.	Gerente de proyecto
5	Falta de coordinación horizontal entre ministerios y agencias.	Operacional	Este riesgo podría dificultar la recopilación y el análisis de datos. L = 2 yo = 3 Nivel de riesgo = Bajo	La coordinación y ejecución de las actividades del proyecto garantizarán a través de una interacción intensiva del Equipo de Proyecto y el punto focal del proyecto, con todos los actores relevantes del proceso de implementación, incluidas las instituciones subnacionales y nacionales. La supervisión general y la orientación de la implementación del proyecto serán realizadas primero por la Junta del Proyecto, para garantizar una comunicación regular entre las agencias gubernamentales. El proyecto apoyará el desarrollo de la legislación necesaria para la presentación obligatoria de datos por parte de los ministerios sectoriales y otros organismos pertinentes. El proyecto fortalecerá la capacidad de ministerios y agencias clave para garantizar que puedan proporcionar los datos necesarios en un formato y plazo determinados.	Gerente de proyecto Junta de proyecto Coordinador del proyecto

L = probabilidad basada en una escala del 1 al 5 (1 = No probable; 5 = Esperado)

I = impacto basado en una escala del 1 al 5 (1 = Insignificante 5 = Extremo)

Con base en la probabilidad y el impacto, la siguiente matriz de riesgo se utiliza para identificar el nivel de riesgo (alto, sustancial, moderado o bajo).



Anexo 8: Descripción general del personal del proyecto y las consultorías técnicas

Consultor	Entrada de tiempo	Tareas, entradas y salidas
Para la gestión de proyectos		
Contratación Local/Nacional		
Coordinador del proyecto *Tarifa: $2,266.91 /mes*	*48 meses / más de 4 años*	*El Coordinador del Proyecto (PM) será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y los subcontratistas.* *<u>Deberes y responsabilidades:</u>* ***<u>Gestión de proyectos (20%)</u>*** • *Gestionar la ejecución general del proyecto.* • *Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso con respecto al plan de trabajo aprobado.* • *Ejecutar actividades gestionando personal, bienes y servicios y capacitaciones, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisando el trabajo de todos los contratistas.* • *Monitorear los eventos según lo determinado en el plan de monitoreo del proyecto y actualizar el plan según sea necesario.* • *Brindar apoyo para completar las evaluaciones requeridas por el PNUD, verificaciones aleatorias y auditorías.* • *Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros del PNUD a través de anticipos de financiación, pagos directos o reembolsos mediante el formulario FACE.* • *Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros.* • *Supervise el progreso, esté atento a las desviaciones del plan y realice correcciones de rumbo cuando sea necesario dentro de las tolerancias acordadas por la junta del proyecto para lograr resultados.* • *Garantizar que se controlen los cambios y se aborden los problemas.* • *Realizar informes periódicos de progreso a la junta del proyecto según lo acordado con la junta, incluidas medidas para abordar los desafíos y oportunidades.* • *Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente.* • *Gestionar y monitorear los riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales, identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;* • *Captar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto.* • *Preparar revisiones del plan de trabajo plurianual, según sea necesario, así como planes anuales y trimestrales si es necesario.* • *Prepare el informe inicial a más tardar un mes después del taller inicial.* • *Evaluar modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-GEF;* • *Monitorear los planes de implementación, incluido el plan de acción de género, el plan de participación de las partes interesadas y cualquier plan de gestión ambiental y social.* • *Monitorear y seguir el progreso respecto de los indicadores básicos del FMAM.* • *Preparar el informe de Fin de Proyecto y completar las Encuestas Anuales de Estado NC/BTR.* • *Agregue tareas técnicas según sea necesario.* ***Tareas técnicas bajo el Componente 1 (35%)*** • *Preparar los TdR y especificaciones de trabajo para los expertos técnicos clave bajo el Componente 1. Entrenar y capacitar a los expertos técnicos bajo los componentes hasta que sean completamente capaces de implementar las tareas.*

Consultor	Entrada de tiempo	Tareas, entradas y salidas
		• *Supervisar técnicamente a consultores y subcontratistas. Revisar los informes técnicos del Componente 1 y contribuir sustancialmente al desarrollo de productos de conocimiento técnico y otros entregables obtenidos de consultores y contratistas, garantizar la evaluación técnica y el control de calidad.* • *Monitorear y controlar el progreso técnico del proyecto a nivel estratégico y asegurar el desempeño adecuado del proyecto en términos de entrega de los valores de los indicadores de progreso de acuerdo con los plazos acordados.* • *Actuar como punto focal para las intervenciones de los medios sobre los aspectos técnicos del proyecto. Supervisar y facilitar actividades de promoción y divulgación en los medios de comunicación, escribir historias de éxito, garantizar la cobertura de los periódicos y participar en campañas de relaciones públicas.* • *Asegurar la coordinación del proyecto con las iniciativas regionales y nacionales relevantes.* ***Tareas técnicas bajo el Componente 2 (45%)*** • *Preparar los TdR y especificaciones de trabajo para los expertos técnicos clave bajo el Componente 2. Entrenar y capacitar a los expertos técnicos bajo los componentes hasta que sean completamente capaces de implementar las tareas.* • *Supervisar técnicamente a consultores y subcontratistas. Revisar los informes técnicos del Componente 2 y contribuir sustancialmente al desarrollo de productos de conocimiento técnico y otros entregables obtenidos de consultores y contratistas, garantizar la evaluación técnica y el control de calidad.* • *Monitorear y controlar el progreso técnico del proyecto a nivel estratégico y asegurar el desempeño adecuado del proyecto en términos de entrega de los valores de los indicadores de progreso de acuerdo con los plazos acordados.* • *Actuar como punto focal para las intervenciones de los medios sobre los aspectos técnicos del proyecto. Supervisar y facilitar actividades de promoción y divulgación en los medios de comunicación, escribir historias de éxito, garantizar la cobertura de los periódicos y participar en campañas de relaciones públicas.* • *Asegurar la coordinación del proyecto con las iniciativas regionales y nacionales relevantes.*
Administrador de Proyectos *Tarifa: $1.983,6 /mes*	*48 meses / más de 4 años*	*El administrador del Proyecto apoyará la administración financiera y ejecución del proyecto y contribuirá al logro de los resultados establecidos, bajo los estándares de calidad y tiempos definidos.* *<u>Deberes y responsabilidades:</u>* • *Apoyar la coordinación del proyecto en la elaboración y actualización del Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones.* • *Asistir en la coordinación en la gestión y supervisión diaria de las actividades del proyecto, incluido el seguimiento de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para lograr resultados.* • *Proporcionar oportunamente a la coordinación la información financiera necesaria para la toma de decisiones de la administración del proyecto.* • *Brindar asistencia administrativa y logística a la unidad ejecutora del proyecto.*

Consultor	Entrada de tiempo	Tareas, entradas y salidas
		• *Asegurar el uso adecuado y resguardo del registro físico y electrónico de la documentación del proyecto (informes de avance, consultorías y otros informes técnicos, actas de reuniones, entre otros) y asegurar que el sistema de archivo sea eficiente y de fácil acceso cuando la información sea requerida por el Proyecto. Junta Directiva, así como el equipo del proyecto y los consultores.* • *Mantener registros oportunos y actualizados de los fondos y gastos del proyecto, y garantizar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté adecuadamente respaldada y disponible cuando lo requiera la coordinación del proyecto.* • *Asistir en la preparación de informes requeridos a solicitud del PNUD, GEF, la Junta de Proyecto y/o MADES (relacionados con el proyecto).* • *Mantener el control de inventario de los equipos y mobiliario bajo custodia del proyecto, con el fin de asegurar su adecuado uso.* • *Realizar los trámites administrativos y financieros que se requieran para la adecuada implementación del proyecto, en los tiempos oportunos y con la calidad esperada.* • *Revisar periódicamente los gastos del proyecto y garantizar que los fondos del proyecto se utilicen de acuerdo con el Documento del Proyecto y las normas y procedimientos financieros pertinentes y aplicables.* • *Se debe asegurar que la documentación para los pagos sea pertinente y cumpla con los requisitos necesarios (ejemplo: revisión de facturas y recibos presentados por los contratistas del proyecto, que los pagos se realicen de acuerdo al cronograma de pagos, que los productos y/o servicios se reciban satisfactoriamente, que los pagos correspondan a lo contratado y entregado, para lo cual se requiere apoyo en la verificación de la garantía técnica del personal del proyecto, entre otros).* • *Realizar conciliaciones mensuales entre los registros de gastos del proyecto y los informes del PNUD, asegurando que los gastos hayan sido debidamente imputados a las cuentas y actividades correspondientes del Plan Operativo.* • *Facilitar información administrativa/financiera durante las auditorías y evaluaciones del proyecto, y apoyar en la revisión de documentos o informes finales de estos.* • *Elaborar presupuestos anuales e informes de gastos del proyecto, y notificar al Coordinador Técnico del Proyecto si existen discrepancias o problemas.* • *Garantizar que se mantenga un alto nivel de transparencia en todos los informes de progreso y resultados.*
Para asistencia técnica		
Contratación Internacional y Local/Nacional		
Resultado 1: 1BTR de Paraguay desarrollado como un informe independiente		
Consultor internacional *Tarifa: $750/día*	*Aplicación 20 días/más de 2 años*	*Prestación de asesoría técnica en la construcción de los informes, específicamente relacionada con el cumplimiento de los compromisos de mitigación de las NDC.*

Consultor	Entrada de tiempo	Tareas, entradas y salidas
Consultor internacional *Tarifa: $750/día*	*Aplicación 20 días durante 2 años*	*Prestación de asesoría técnica en la construcción de los informes, específicamente relacionada con el cumplimiento de los compromisos de adaptación de las NDC.*
Consultores locales a corto plazo. *Tarifa: $166.66/día*	*Aplicación 400 días/más de 2 años*	*Desarrollar capítulos 1BTR, incluidos expertos en género, expertos institucionales, expertos en gestión del conocimiento, expertos en innovación y consultores sectoriales para las secciones de mitigación y adaptación, progreso de NDC y TNA, informes de políticas, etc.*
Resultado 2: 5NC/2BTR de Paraguay desarrollado como un informe combinado		
Consultor internacional *Tarifa: $750/día*	*Aplicación 20 días/más de 2 años*	*Prestación de asesoría técnica en la construcción de los informes, específicamente relacionada con el cumplimiento de los compromisos de mitigación de las NDC.*
Consultor internacional *Tarifa: $750/día*	*Aplicación 20 días durante 2 años*	*Prestación de asesoría técnica en la construcción de los informes, específicamente relacionada con el cumplimiento de los compromisos de adaptación de las NDC.*
Consultores locales a corto plazo. *Tarifa: $166.66/día*	*Aplicación 400 días/más de 2 años*	*Desarrollar capítulos 2BTR/5NC, incluidos expertos en género, expertos institucionales, expertos en gestión del conocimiento, expertos en innovación y consultores sectoriales para las secciones de mitigación y adaptación, progreso de NDC y TNA, informes de políticas, etc.*

Anexo 9: Plan de participación de las partes interesadas

La participación de las partes interesadas y los procesos de consulta son fundamentales para el éxito del proyecto. Se ha logrado una participación efectiva de las partes interesadas clave durante la preparación del proyecto y se prevé durante la implementación, el seguimiento y la evaluación para mejorar la propiedad de los procesos CN y BTR y hacer que estos informes respondan mejor a las necesidades nacionales. La propuesta de proyecto pretende fortalecer la participación de las partes interesadas para participar colectivamente en el tratamiento de los problemas y desafíos del cambio climático en el MADES. Se espera que las partes interesadas del proyecto provengan de una amplia gama de orígenes, incluidos ministerios y agencias competentes, comunidades locales, autoridades locales y ONG, medios de comunicación, instituciones de investigación, sector privado y organizaciones internacionales, con especial énfasis en los sectores relacionados.

Esta propuesta de proyecto ha sido desarrollada en consulta con expertos relevantes, personal gubernamental, formuladores de políticas y ONG que participaron en los ejercicios anteriores CN/IBA. Sus puntos de vista y necesidades se integraron en el diseño de este nuevo proyecto de actividad habilitadora.

El proceso de preparación de las Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización previos a la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, ha contribuido al fortalecimiento institucional del MADES, como institución rectora competente para la aplicación de la Convención, así como de otras instituciones relevantes a nivel nivel nacional. Este proyecto mejorará además la sostenibilidad para la preparación de futuros NC/BTR/NDC/NAP y facilitará los requisitos de presentación de informes a la CMNUCC. Se facilitará la participación activa de todos los interesados en la formulación de políticas y medidas de mitigación y adaptación para garantizar la apropiación y la sostenibilidad.

Se entiende que la forma más efectiva de abordar el cambio climático es permitir una cogestión real del problema, donde todos los actores clave estén involucrados, en particular en relación con el diseño y la implementación de las acciones de mitigación y adaptación, en el marco para alcanzar los objetivos más amplios del desarrollo sostenible.

La integración de los diferentes sectores fortalece la capacidad institucional y técnica de los diferentes actores e instituciones, no limitándose a un grupo reducido de expertos y tomadores de decisiones de la institución gubernamental donde recae la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones nacionales con la Convención. Se harán esfuerzos para tener en cuenta las necesidades de los grupos excluidos y marginados que se ven más afectados por el cambio climático y tienen menos recursos para adaptarse. Para ello, el equipo del proyecto utilizará diversas herramientas, entre ellas el pensamiento de diseño, las ciencias del comportamiento y la previsión.

La siguiente tabla presenta los principales actores a nivel nacional que participarán en el proyecto. La tabla también proporciona una descripción general de sus roles potenciales en el proyecto y los medios de participación:

Interesado	Papel en el proyecto	Medios de compromiso
Instituciones gubernamentales		
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Agencia implementadora, coordinación general, inventario de GEI y líder de mitigación.	Punto focal
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en el capítulo Impactos y Adaptación al Cambio Climático.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de la Mujer (MM)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en el capítulo Impactos y Adaptación al Cambio Climático.	Reuniones y talleres interinstitucionales
Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Secretaría Técnica de Planificación (STP)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Reuniones y talleres interinstitucionales
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Reuniones y talleres interinstitucionales
Petróleos del Paraguay (PETROPAR)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Itaipú Binacional	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Entidad Binacional Yacyretá	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de Defensa Nacional (MD)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MNA)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Reuniones y talleres interinstitucionales
Ministerio De Desarrollo Social (MDS)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Reuniones y talleres interinstitucionales
Oficina Nacional de Aduanas (DNA)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (SENACSA)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA (ESSAP)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Reuniones y talleres interinstitucionales
Academia		
Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Provisión de DA para el inventario de GEI y datos relevantes para mejorar la información que se reportará en los otros capítulos.	Talleres de trabajo
Universidad Católica de Asunción (UCA)	Provisión de DA para el inventario de GEI y datos relevantes para mejorar la información que se reportará en los otros capítulos.	Talleres de trabajo
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Provisión de DA para el inventario de GEI y datos relevantes para mejorar la información que se reportará en el capítulo Otra información relevante para el logro de la AP y la CMNUCC.	Talleres de trabajo
Sector privado		
Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Talleres, Encuestas, reuniones enfocadas
Asociación Rural del Paraguay (ARP)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Talleres, Encuestas, reuniones enfocadas
Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Talleres, Encuestas, reuniones enfocadas
Unión de Gremios de la Producción (UGP)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Talleres, Encuestas, reuniones enfocadas
Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD)	Provisión de DA para el inventario de GEI	Talleres, Encuestas, reuniones enfocadas
ONG, OSC		
Red De Ongs (POJOAJU)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Talleres, Encuestas, reuniones focalizadas, visitas a sitio y otros
Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Talleres, Encuestas, reuniones focalizadas, visitas a sitio y otros
Red de Organizaciones Medioambientales (ROAM)	Datos relevantes para mejorar la información a reportar en los demás capítulos	Talleres, Encuestas, reuniones focalizadas, visitas a sitio y otros

Un plan preliminar de participación de las partes interesadas prevé las siguientes reuniones:

- Taller inicial para discutir el marco conceptual y el diseño de cada informe/área de trabajo; y resaltar cualquier desafío prevaleciente para la adquisición e intercambio de datos, la evaluación del seguimiento y la presentación de informes.
- Talleres de consulta a las partes interesadas para involucrarlas en el proceso de presentación de informes.
- Talleres de desarrollo de capacidades en las áreas temáticas de la ETF, BTR y NC.
- Reuniones individuales de grupos de trabajo temáticos con representantes del sector
- Discusiones grupales para solicitar ideas, crear sinergias y oportunidades para establecer contactos, compartir conocimientos y acciones conjuntas.
- Talleres de validación para discutir resultados y validar la precisión de los análisis y asegurar la calidad de los resultados.
- Taller final de difusión para discutir los hallazgos, crear conciencia y reforzar la colaboración y el networking.

El plan de participación de las partes interesadas se consolidará e implementará junto con el Plan de Acción de Género, garantizando así que las consideraciones de igualdad de género estén firmemente integradas en todas las interacciones del proyecto con las partes interesadas.

Anexo 10: Análisis de Género y Plan de Acción de Género

Paraguay cuenta con una Estrategia Nacional de Género para el Cambio Climático (ENGCC), que tiene como objetivo ser un instrumento eficiente y eficaz para la incorporación activa de la perspectiva de género, dentro de todas las iniciativas que trabajan por un adecuado abordaje del cambio climático, con el fin de garantizar que hombres y mujeres puedan vivir con dignidad y recursos de forma sostenible.

Este instrumento es un marco de referencia para la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas sobre cambio climático y todas sus ciencias y situaciones derivadas, para trabajar activamente por la dignidad de hombres y mujeres, respetando sus especificidades.

Se implementará un enfoque de análisis desglosado por género en el desarrollo de consultorías y otras actividades, y se adoptará un plan de participación de las partes interesadas con perspectiva de género en sinergia con otras iniciativas relacionadas con el cambio climático. Su objetivo es incluir al Ministerio de la Mujer en el proceso de creación de medidas de mitigación y darle al proyecto una perspectiva de género robusta. El apoyo técnico en temas de género se coordinará con el Ministerio de la Mujer.



De acuerdo con el Plan de Acción de Género de la CMNUCC, la Política de la Secretaría del FMAM sobre Igualdad de Género y la Guía para Promover la Igualdad de Género en los Proyectos y Programas del FMAM, el proyecto finalizará el análisis de género y el plan de acción de género durante su fase inicial. La estrategia de participación de mujeres y grupos vulnerables se diseñará para garantizar que se aborden adecuadamente las dimensiones de género y comunidad vulnerable.

También se buscará tener representación de género en las estructuras de gestión de proyectos (comités, marcos institucionales, equipo técnico) y acciones de desarrollo de capacidades (capacitaciones, talleres).

Al menos el 40% de los participantes en todos los eventos del proyecto serán mujeres y, en todos los casos que puedan considerarse un proceso de toma de decisiones, las mujeres representarán al menos el 40%.

Objetivo del Plan de Género:

Promover y fortalecer mecanismos a nivel de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, con el propósito de incluir y/o fortalecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las instituciones, organizaciones y acciones que se realicen. contra el cambio climático, con el fin de lograr un enfoque más inclusivo y justo.

Objetivos estratégicos

- Fortalecimiento de capacidades institucionales
- Gestión del conocimiento y la tecnología.
- Financiación
- Educación, comunicación y participación ciudadana

Líneas Estratégicas del Plan de Género

- **Sensibilización:** proponen acciones que buscan lograr la comprensión del enfoque de la perspectiva de género en las iniciativas realizadas.
- **Capacitación:** acciones encaminadas a proporcionar conocimientos y herramientas para aplicar, comprender la perspectiva de género y aplicarla en el abordaje del cambio climático.
- **Diseminación:** Concientizar a la opinión pública sobre las inequidades que se presentan, los enfoques y buenas prácticas de género y cambio climático.
- **Promoción de iniciativas:** apoyar y promover acciones dirigidas a iniciativas positivas que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres, para la gestión, relacionadas con el cambio climático.
- **Estudios e investigaciones:** promover el análisis y estudios de situaciones específicas del uso, acceso, manejo y gestión de los recursos, y cómo éstas afectan de manera diferente a hombres y mujeres, debido al cambio climático.
- **Empoderamiento:** toda acción dirigida aumenta la fortaleza de las personas, promoviendo cambios beneficiosos, ya sean mujeres u hombres, para poder reclamar derechos, tomar decisiones y ser parte de sus propias soluciones, que mejorarán su calidad de vida.

Desafíos para la implementación del Plan y Análisis

Las mejoras en la igualdad de género han sido concomitantes con los avances económicos de Paraguay, pero aún persisten brechas significativas. Paraguay ha tenido importantes avances en esta área en los últimos años, por ejemplo, en forma de un aumento de la matrícula y del logro educativo femenino, la disminución de las tasas de mortalidad materna (TMM) o la creciente participación de las mujeres en el mercado. mano de obra. Sin embargo, una instantánea del desempeño de Paraguay medido por índices comparables internacionalmente sugiere que Paraguay tiene un largo camino por recorrer antes de lograr la igualdad de género. El Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI), que refleja la discriminación contra las mujeres en las instituciones sociales, incluidas leyes, normas y prácticas sociales formales e informales, ubica a Paraguay justo por encima de la mediana de la región (Banco Mundial, Diagnóstico de Género en Paraguay 2020)

Marco Lógico para el Plan de Acción de Género

Actividad	Acción	Periodo de tiempo	Responsable	Medios de verificación
Etapa de preparación inicial de informes	*Declaración incluida en la propuesta de proyecto para explicar el género como un tema relevante e identificar qué datos y análisis de temas de género se incluirán en las secciones de los informes. *Personal con conocimientos de análisis de género en el equipo del proyecto *Inclusión de costos relacionados con el género en el presupuesto del proyecto. *Inclusión de costos para el desarrollo de capacidades, recopilación y análisis de datos e inclusión de género en los informes.	Planificación de la propuesta y fase inicial del proyecto.	MADES/PNUD	Actas de reuniones del proceso PIF Documento del proyecto
Evaluación de la situación e informes de circunstancias nacionales.	*En todas las zonas de equilibrio, recopilar datos desglosados por sexo e investigaciones realizadas hasta la fecha sobre cuestiones de género en relación con el uso de recursos, la gestión de recursos naturales y los roles de mujeres y hombres en cada área de la economía. *Destacar los problemas que se plantean en cuanto al conocimiento conjunto de mujeres y hombres y los usos del suelo, el agua y la energía. *Identificar factores sociales y culturales, como los niveles de educación y alfabetización de hombres y mujeres, la libertad de movilidad, los cambios generacionales en los roles de género, las diferencias entre mujeres	Implementacion de proyecto	Equipo de Proyecto y MADES	*Actas de la reunión *Formularios de Participante *Informes actualizados de circunstancias nacionales con datos desglosados por género

	rurales/urbanas y hombres rurales/urbanos. * Identificar limitaciones a la participación equitativa. *Destacar las diferencias en la participación de mujeres y hombres en diferentes aspectos de la economía.			
Taller de iniciación	*Establecer criterios para garantizar la recolección de datos e información incluyendo temas de género para cada sector y cada componente de los informes. *Realizar al menos una sesión de trabajo sobre por qué las cuestiones de género son una consideración importante en la presentación de informes. *Identificar dónde no se encuentran disponibles datos e información sobre cambio climático, género y clima y qué pasos se necesitan para llenar los vacíos. *Establecer los criterios de pertenencia al grupo de trabajo para asegurar que la experiencia de género esté representada en cada grupo. *Si es necesario, realizar reuniones paralelas para discutir la incidencia efectiva de género en el cambio climático.	30 días después del inicio del proyecto	Equipo de Proyecto y MADES	*Informe del taller inicial *Formulario de Participante con información desagregada por sexo
Impactos del cambio climático y adaptación	*Identificación de áreas prioritarias del país y sectores para evaluaciones. *Evaluaciones de situación actual, riesgos futuros, sectores vulnerables	Implementacion de proyecto	Equipo de Proyecto y MADES	*Actas de reuniones *Listas de participantes desagregadas por sexo *Informe sectorial con datos vinculados al género.

	*Revisión y documentación de políticas, estrategias y medidas de adaptación. *Revisión de lecciones aprendidas y buenas prácticas *Evaluación de la capacidad técnica de los recursos humanos actuales para apoyar la adaptación. *Planificación para aumentar la conciencia pública y la capacidad de adaptación en todos los sectores. *Establecimiento de prioridades y mejora de las respuestas de adaptación relacionadas con el proyecto. *Identificación de áreas para reformas legales y políticas.			
Inventario de gases de efecto invernadero	*Establecer criterios para la membresía del grupo de trabajo técnico para garantizar que los especialistas en análisis social y de género participen en todos los aspectos del proceso del inventario de gases de efecto invernadero. *Asegurar que se destaquen las categorías del plan de trabajo donde las divisiones del trabajo por género indiquen un enfoque para un análisis de género en profundidad. *Cuando los inventarios de GEI están conectados a datos sociales, se garantiza la recopilación de datos desglosados por género, se identifican las lagunas de datos y se	Implementacion de proyecto	Equipo de Proyecto y MADES	*Actas de reuniones *Listas de participantes desagregadas por sexo *Informe sectorial con datos vinculados al género.

	incluyen consideraciones de género en las estrategias para superar las limitaciones de los datos.			
Seguir el progreso en la implementación y el logro de la Contribución determinada a nivel nacional (NDC)	*Coordinar con adaptación y vulnerabilidad para identificar especialistas en género que puedan contribuir a las evaluaciones de mitigación en todos los sectores. *Establecer criterios para que todos los términos de referencia incluyan la recopilación de datos desglosados por sexo, el establecimiento de un pequeño conjunto de indicadores específicos de género y el empleo de especialistas en género para realizar análisis de género de los resultados de mitigación. *Asegurar que mujeres y hombres estén involucrados en el desarrollo de escenarios de referencia y parámetros relacionados con la mitigación.	Implementacion de proyecto	Equipo de Proyecto y MADES	*Actas de reuniones *Listas de participantes desagregadas por sexo *Informe sectorial con datos vinculados al género.

Anexo 11: Plan de Adquisiciones – Para el primer año de implementación

Componente	Descripción	tipo de contrato	Monto [USD]	2023	Método de adquisición
Resultado 1. El 1BTR de Paraguay desarrollado como un informe independiente	Coordinador del proyecto	Servicios contractuales	22,670	X	Anuncio de vacante
	Ayudante Administrativo	Servicio contractual	11,335	X	Anuncio de vacante
	Asistente de comunicación	Servicios contractuales	10,201	X	Anuncio de vacante
	Consultor operativo	Servicios contractuales	14,784	X	Anuncio de vacante
	Consultores técnicos de inventario de GEI	Servicios contractuales	3,400	X	Anuncio de vacante
	Asesor Internacional sobre Adaptación al Cambio Climático	CI	2,600	X	Licitación pública internacional
	Asesor Internacional de Mitigación del Cambio Climático	CI	10,000	X	Licitación pública nacional
	Se contratarán consultores locales a corto plazo para el desarrollo de los Capítulos 1BTR, incluidos expertos en género, expertos institucionales, expertos en gestión del conocimiento, expertos en innovación y consultores sectoriales para las secciones de mitigación y adaptación, progreso de NDC y TNA, informes de políticas, etc.	CI	50,000	X	Anuncio de vacante
	Suministros de oficina (Total 7,500 USD)	Servicios	7,500	X	Utilización de LTA o RFQ
	Equipo informático para el equipo del proyecto. (22.500 dólares en total)	Bienes	6,000	X	Utilización de LTA o RFQ
Monitoreo y evaluación	Taller de iniciación	Servicio	3,000	X	Utilización de LTA o RFQ
PMC	Administrador del Proyecto	Servicios contractuales	19,836	X	Anuncio de vacante
	Equipos de oficina y mantenimiento.	Bienes	5,500	X	Utilización de LTA o RFQ

Anexo 12: Herramienta de Evaluación de Capacidades de los Socios (Partners Capacity Assessment Tool - PCAT)

Adjunto por separado

Anexo 13: Microevaluación HACT

Adjunto por separado

Anexo 14 :Indicadores básicos del FMAM

Indicadores básicos del proyecto		Esperado en PIF
1	**Áreas terrestres protegidas**creados o bajo gestión mejorada para la conservación y el uso sostenible (Hectáreas)	N / A
2	**Áreas marinas protegidas**creados o bajo gestión mejorada para la conservación y el uso sostenible (Hectáreas)	N / A
3	Superficie de terreno restaurada (Hectáreas)	N / A
4	Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (excluidas áreas protegidas)(Hectáreas)	N / A
5	Área de hábitat marino bajo prácticas mejoradas (excluidas áreas protegidas) (Hectáreas)	N / A
6	**Emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas**(toneladas métricas de CO2e)	N / A
7	**Número de ecosistemas acuáticos compartidos**(fresco o marino) bajo gestión cooperativa nueva o mejorada	N / A
8	Las pesquerías marinas sobreexplotadas a nivel mundial pasaron a niveles más sostenibles (toneladas métricas)	N / A
9	**Reducción**, eliminación/destrucción, eliminación gradual, eliminación y evitación de sustancias químicas de preocupación mundial y sus desechos en el medio ambiente y en procesos, materiales y productos (reducción de toneladas métricas de sustancias químicas tóxicas)	N / A
10	Reducción, evitación de emisiones de COP al aire procedentes de fuentes puntuales y difusas (gramos de gTEQ equivalente tóxico)	N / A
11	Número de beneficiarios directos desglosados por género como co-beneficio de la inversión del FMAM	300

Anexo 15: Taxonomía FMAM 8

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
☒**Modelos influyentes**			
	☐**Transformar los entornos normativos y regulatorios**		
	☐**Fortalecer la capacidad institucional y la toma de decisiones**		
	☐**Convocar alianzas de múltiples partes interesadas**		
	☒**Demostrar enfoques innovadores**		
	☐**Implementar instrumentos financieros innovadores**		
☒**Partes interesadas**			
	☐**Gente indígena**		
	☐**Sector privado**		
		☐Proveedores de capital	
		☐Intermediarios financieros y facilitadores de mercado	
		☐Grandes corporaciones	
		☐Pymes	
		☐Particulares/Empresarios	
		☐Piloto sin subvenciones	
		☐Reflujo del proyecto	
	☒**Beneficiarios**		
	☒**Comunidades locales**		

☒**Sociedad civil**

☐Organización basada en la comunidad

☒Organización no gubernamental

☒Academia

☐Sindicatos y sindicatos de trabajadores

☒**Tipo de compromiso**

☒Diseminacion de informacion

☒Camaradería

☒Consulta

☒Participación

☒**Comunicaciones**

☒Sensibilización

☒Educación

☒Campañas públicas

☐Cambio de comportamiento

☒**Capacidad, Conocimiento e Investigación**

☒**Habilitación de actividades**

☐**Desarrollo de la capacidad**

☒**Generación e intercambio de conocimientos**

☐**Investigación dirigida**

☐**Aprendiendo**

☐Teoría del cambio

☐Gestión adaptativa

☐Indicadores para medir el cambio

☐**Innovación**

☒**Conocimiento y aprendizaje**

☒Conocimiento administrativo

☐Innovación

☐Desarrollo de la capacidad

☐Aprendiendo

☐**Plan de participación de las partes interesadas**

☒**Igualdad de género**

☒**Incorporación de la perspectiva de género**

☐Beneficiarios

☐Grupos de mujeres

☒Indicadores desagregados por sexo

☐Indicadores sensibles al género

☒**Áreas de resultados de género**

☐Acceso y control sobre los recursos naturales.

☒Participación y liderazgo

☐Acceso a beneficios y servicios.

☒Desarrollo de la capacidad

☐Sensibilización

☐Generación de conocimiento

☒**Áreas Focales/Tema**

☐ **Programas integrados**

☐ Cadenas de suministro de productos básicos ([5]Buena asociación de crecimiento)

- ☐ Producción sostenible de materias primas
- ☐ Abastecimiento libre de deforestación
- ☐ Herramientas de evaluación financiera
- ☐ Bosques de alto valor de conservación
- ☐ Bosques con altas reservas de carbono
- ☐ Cadena de suministro de soja
- ☐ Cadena de suministro de palma aceitera
- ☐ Cadena de suministro de carne vacuna
- ☐ Pequeños agricultores
- ☐ Gestión adaptativa

☐ Seguridad alimentaria en el África subsahariana

- ☐ Resiliencia (clima y crisis)
- ☐ Sistemas de producción sostenibles
- ☐ Agroecosistemas
- ☐ Salud de la tierra y el suelo
- ☐ Agricultura diversificada
- ☐ Gestión integrada de tierras y aguas
- ☐ Agricultura en pequeña escala
- ☐ Pequeñas y medianas empresas
- ☐ Diversidad genética de cultivos
- ☐ Cadenas de valor de los alimentos
- ☐ Dimensiones de género
- ☐ Plataformas de múltiples partes interesadas

☐ Sistemas alimentarios, uso y restauración de la tierra

5

- ☐ Sistemas alimentarios sostenibles
- ☐ Restauración del paisaje
- ☐ Producción sostenible de productos básicos
- ☐ Planificación Integral del Uso del Suelo
- ☐ Paisajes Integrados
- ☐ Cadenas de valor de los alimentos
- ☐ Abastecimiento libre de deforestación
- ☐ Pequeños agricultores

☐ Ciudades Sostenibles

- ☐ Planificación urbana integrada
- ☐ Marco de sostenibilidad urbana
- ☐ Transporte y Movilidad
- ☐ Edificios
- ☐ Gestión de residuos municipales
- ☐ Espacio verde
- ☐ Biodiversidad urbana
- ☐ Sistemas alimentarios urbanos
- ☐ Eficiencia energética
- ☐ Financiamiento Municipal
- ☐ Plataforma Global para Ciudades Sostenibles
- ☐ Resiliencia urbana

☐ **Biodiversidad**

☐ Áreas y Paisajes Protegidos

- ☐ Áreas terrestres protegidas
- ☐ Áreas Protegidas Costeras y Marinas
- ☐ Paisajes Productivos
- ☐ Paisajes marinos productivos
- ☐ Gestión comunitaria de recursos naturales

☐ Integración

- [] Industrias Extractivas (petróleo, gas, minería)
- [] Silvicultura (incluidos BAVC y REDD+)
- [] Turismo
- [] Agricultura y agrobiodiversidad
- [] Pesca
- [] Infraestructura
- [] Certificación (Estándares Nacionales)
- [] Certificación (Estándares Internacionales)

- [] Especies
 - [] Comercio ilegal de vida silvestre
 - [] Especies amenazadas
 - [] Vida Silvestre para el Desarrollo Sostenible
 - [] Parientes silvestres de cultivos
 - [] Recursos fitogenéticos
 - [] Recursos zoogenéticos
 - [] Parientes salvajes del ganado
 - [] Especies exóticas invasoras (IAS)
- [] Biomas
 - [] Manglares
 - [] Los arrecifes de coral
 - [] Hierbas marinas
 - [] Humedales
 - [] ríos
 - [] lagos
 - [] Selvas tropicales
 - [] Bosques secos tropicales
 - [] Bosques Templados
 - [] Pastizales
 - [] Páramo
 - [] Desierto

- ☐ Financiero y Contable
 - ☐ Pago por servicios ecosistémicos
 - ☐ Evaluación y Contabilidad del Capital Natural
 - ☐ Fondos fiduciarios de conservación
 - ☐ Financiamiento de la conservación
- ☐ Protocolo Suplementario del CDB
 - ☐ Bioseguridad
 - ☐ Acceso a la distribución de beneficios de los recursos genéticos

☐ **Bosques**

- ☐ Restauración de bosques y paisajes
 - ☐ REDD/REDD+
- ☐ Bosque
 - ☐ Amazonas
 - ☐ Congo
 - ☐ Tierras secas

☐ **Degradación de la tierra**

- ☐ Gestión Sostenible de la Tierra
 - ☐ Restauración y Rehabilitación de Tierras Degradadas
 - ☐ Enfoque ecosistémico
 - ☐ Enfoque integrado e intersectorial
 - ☐ Gestión de recursos naturales basada en la comunidad
 - ☐ Los medios de vida sostenibles
 - ☐ Actividades generadoras de ingresos
 - ☐ Agricultura sostenible
 - ☐ Manejo sustentable de pastos
 - ☐ Manejo sostenible de bosques/bosques

- [] Técnicas mejoradas de gestión del suelo y el agua
- [] Manejo Sostenible del Fuego
- [] Mitigación de sequías/alerta temprana

- [] Neutralidad en la degradación de la tierra
- [] Productividad de la tierra
- [] Cobertura del suelo y cambio de cobertura del suelo
- [] Reservas de carbono sobre o bajo tierra

- [] Seguridad alimentaria

- [] **Aguas Internacionales**

- [] Barco
- [] Costero
- [] agua dulce
- [] Acuífero
- [] Cuenca del río
- [] Cuenca del lago

- [] Aprendiendo
- [] Pesca
- [] Sustancias tóxicas persistentes
- [] PEID: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- [] Investigación dirigida
- [] Contaminación
- [] Sustancias tóxicas persistentes
- [] Plástica
- [] Contaminación por nutrientes de todos los sectores excepto aguas residuales
- [] Contaminación por nutrientes de aguas residuales

- [] Análisis de diagnóstico transfronterizo y

preparación del Plan de acción estratégico

☐ Implementación del Plan de Acción Estratégico

☐ Áreas más allá de la jurisdicción nacional

☐ Grandes ecosistemas marinos

☐ Sector privado

☐ Acuicultura

☐ Área Marina Protegida

☐ Biomas

☐ Mangle

☐ Los arrecifes de coral

☐ pastos marinos

☐ Ecosistemas polares

☐ Humedales artificiales

☐ **Productos químicos y residuos**

☐ Mercurio

☐ Minería de oro artesanal y a escala

☐ Plantas eléctricas de carbón

☐ Calderas industriales de carbón

☐ Cemento

☐ Producción de metales no ferrosos

☐ Ozono

☐ Contaminantes orgánicos persistentes

☐ Contaminantes orgánicos persistentes no intencionales

☐Gestión Racional de Productos Químicos y Residuos

☐Gestión de residuos

☐Gestión de residuos peligrosos

☐Residuos industriales

☐Residuos electrónicos

☐Emisiones

☐Desecho

☐Nuevos contaminantes orgánicos persistentes

☐Bifenilos policlorados

☐Plástica

☐Ecoeficiencia

☐Pesticidas

☐DDT - Gestión de vectores

☐DDT - Otros

☐Emisiones industriales

☐Quema a cielo abierto

☐Mejor Tecnología Disponible / Mejores Prácticas Ambientales

☐Química verde

☒**Cambio climático**

☒**Adaptación al cambio climático**

☐Financiamiento climático

☐Países menos desarrollados

☐Pequeños Estados insulares en desarrollo

☐Gestión del riesgo de desastres

☐Aumento del nivel del mar

☒Resiliencia climática

☒Información climática

☐Adaptación basada en ecosistemas

☐Transferencia de tecnología de adaptación

☐Programa de Acción Nacional de Adaptación

☐Plan Nacional de Adaptación

☐Incorporación de la adaptación

☐Sector privado

☐Innovación

☐Complementariedad

☐Adaptación basada en la comunidad

☐Medios de vida

☒**Mitigación del cambio climático**

☐Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra

☐Eficiencia energética

☐Transporte y sistemas urbanos sostenibles

☐Transferencia tecnológica

☐Energía renovable

☐Financiación

☒Habilitación de actividades

☒**Transferencia tecnológica**

☐Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

☐Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN)

☐Tecnología endógena

☒Evaluación de necesidades tecnológicas

☐Transferencia de tecnología de adaptación

☒**Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

☐Contribución determinada a nivel nacional

Anexo 16: Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD

El Informe de Calidad es un anexo separado del documento del proyecto.

Anexo 17: Informe de Fin de Proyecto

REPORTAR PLANTILLA

Los planes de Monitoreo y Evaluación de actividades habilitantes de cambio climático para la elaboración de Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático y/o Informes Bienales de Transparencia no requieren la producción y publicación de Informes de Evaluación Terminal.

Por lo tanto, una serie de propósitos previstos para dichos ejercicios terminales no se reflejan en su totalidad, entre ellos:

- La promoción de la rendición de cuentas y la transparencia, y la evaluación y divulgación del alcance de los logros del proyecto;
- Una síntesis de lecciones que pueden ayudar a mejorar la selección, el diseño y la implementación de futuras actividades del PNUD financiadas por el FMAM;
- La provisión de retroalimentación sobre temas que son recurrentes en toda la cartera, la atención necesaria y sobre mejoras con respecto a temas previamente identificados; y
- La contribución a las bases de datos de la Oficina de Evaluación del FMAM para la agregación, el análisis y la presentación de informes sobre la eficacia de las operaciones del FMAM para lograr beneficios ambientales globales y sobre la calidad del seguimiento y la evaluación en todo el sistema del FMAM.

La intención de este Informe Final no es proponer una alternativa abreviada al Informe de Evaluación Final. Más bien, su propósito es recopilar algunos detalles esclarecedores sobre el proceso de preparación del informe obligatorio según la CMNUCC que puedan ser de utilidad tanto para los equipos de apoyo del PNUD como para los equipos de proyectos nacionales actuales y futuros. Por lo tanto, su objetivo es proporcionar:

- Una síntesis de lecciones que pueden ayudar a mejorar la selección, el diseño y la implementación del futuro FMAM
- financió actividades del PNUD; y
- Retroalimentación sobre temas recurrentes en todo el portafolio, atención necesaria y mejoras con respecto a temas previamente identificados.

Por lo tanto, los equipos de proyectos nacionales a cargo de la futura actividad habilitadora para la preparación de la Comunicación Nacional y/o el Informe Bienal de Transparencia pueden contar con una valiosa fuente de información desde el inicio hasta el cierre del proyecto, y los equipos de apoyo del PNUD pueden difundir aún más las lecciones a través de las fronteras. , asumiendo plenamente su papel rector como organismo de ejecución.

La plantilla ha sido diseñada con el propósito de recopilar información relevante, sin representar una carga que requiera mucho tiempo y recursos humanos para el equipo nacional actual del proyecto. Por lo tanto, se divide en tres secciones principales: fase de identificación del proyecto, fase de implementación del proyecto y seguimiento del proyecto, con un número limitado de preguntas abiertas para cada sección.

La intención es que el líder del equipo, el director del proyecto o una figura equivalente complete la plantilla, en estrecha colaboración con otros miembros del equipo, dentro de los dos últimos meses de la implementación del proyecto. Además, la intención de la finalización de este Informe Final es desencadenar las discusiones de la próxima Comunicación Nacional y/o Informe Bienal de Transparencia, aprovechando el impulso creado por el proyecto en curso, la presencia del núcleo del actual equipo del proyecto nacional. , y el renovado interés de las contrapartes nacionales con las perspectivas de una presentación eminente o reciente a la CMNUCC.

La cumplimentación de esta plantilla se ha hecho obligatoria y se ha presupuestado en todos los proyectos que recibieron aprobación después de 2013 (3 días hábiles equivalentes al tiempo del director del proyecto). Le invitamos a enviar la plantilla completa a Eva Huttova,eva.huttova@undp.org.

A. Detalles del proyecto

título del proyecto	
número PIMS	
Presupuesto general incluida la subvención del FMAM incluida la cofinanciación	
Duración de la implementación	
Duración prevista del proyecto	
Socio implementador	
Nombre y datos de contacto del líder del equipo.	
Enlace al informe final	

B. Fase de identificación del proyecto

Duración de la fase preparatoria (expresada en meses) _____

¿El documento del proyecto fue desarrollado por un consultor nacional/internacional? (Por favor, proporcione el nombre en caso afirmativo y amplíe la satisfacción de esta colaboración).

Describa brevemente los hitos de esta fase preparatoria inicial (por ejemplo, talleres de consulta realizados, entrevistas telefónicas con partes interesadas clave, entre otros).

¿Se realizaron consultas con uno o más de los siguientes grupos de partes interesadas?

	Ministerio de Finanzas (o equivalente)		asociaciones de mujeres
	Otros Ministerios (no siendo el Ministerio encargado del cambio climático)		Movimientos juveniles
	Gobiernos locales		Representantes de los pueblos indígenas
	universidades nacionales		ONG relacionadas con el medio ambiente o el clima
	Centros de investigación nacionales		Otras ONG/OSC
	Medios de comunicación		Otros (especificar)

¿Cuáles fueron los principales objetivos del proyecto identificados como resultado de esta fase preparatoria?

¿Cuáles fueron los principales desafíos enfrentados durante esta fase?

Mirando hacia atrás, ¿qué cuestiones identificadas y/o pasadas por alto durante esta fase preparatoria tuvieron un impacto en la sucesiva fase de implementación?

C. Fase de ejecución del proyecto

Componentes técnicos

1. **inventario de GEI**

Año base del inventario de GEI:

Años base utilizados en inventarios de GEI anteriores:

Gastos esperados	
Resultado esperado 1	
Resultado esperado 2	
Resultado esperado 3	

Resultado final	
Salida final 1	
Salida final 2	
Salida final 3	
…	

Por favor, analice brevemente los resultados y productos esperados del componente del inventario de GEI y compárelos con lo que realmente se logró dentro del contexto de este proyecto. Si hubo alguna desviación de los resultados y productos originalmente esperados, explique las causas (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

2. Seguimiento de NDC

Resultados esperados)	
Resultado esperado 1	
Resultado esperado 2	
Resultado esperado 3	
…	

Resultados finales	
Salida final 1	
Salida final 2	
Salida final 3	
…	

Por favor, analice brevemente los resultados y productos esperados del componente de seguimiento de la NDC y compárelos con lo que realmente se logró en el contexto de este proyecto. Si hubo alguna desviación de los resultados y productos originalmente esperados, explique las causas (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

3. Impactos del cambio climático y adaptación

Resultados esperados)	
Resultado esperado 1	
Resultado esperado 2	
Resultado esperado 3	
…	

Resultados finales	
Salida final 1	
Salida final 2	
Salida final 3	
…	

Por favor, analice brevemente los resultados y productos esperados del componente de adaptación e impactos del cambio climático y compárelos con lo que realmente se logró dentro del contexto de este proyecto. Si hubo alguna desviación de los resultados y productos originalmente esperados, explique las razones principales (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

4. Apoyo financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidad necesario y recibido y otra información (si corresponde)

Gastos esperados	
Resultado esperado 1	
Resultado esperado 2	
Resultado esperado 3	
…	

Resultado final	
Salida final 1	
Salida final 2	
Salida final 3	
…	

Por favor, analice brevemente los resultados y productos esperados del componente financiero, de desarrollo y transferencia de tecnología y de creación de capacidad necesarios y recibidos y otra información (si corresponde) y compárelos con lo que realmente se logró en el contexto de este proyecto. Si hubo alguna desviación de los resultados y productos originalmente esperados, explique las razones principales (por ejemplo, falta de datos, riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir los procesos implementados para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

Capacidades y uso de capacidades

¿Cree que el proyecto ha creado capacidades humanas e institucionales de manera duradera y rentable? Por favor elabora.

Por favor, estime la cantidad de trabajo realizado por consultores nacionales versus consultores internacionales:

_____% consultores nacionales. _____% consultores internacionales y _____% personal nacional.

¿Qué trabajo se encomendó a consultores internacionales y por qué motivos?

¿Qué habría hecho de manera diferente o le aconseja al próximo equipo del proyecto que lo considere en este contexto?

Observaciones adicionales

Arreglos institucionales

Por favor, resuma una descripción general de los arreglos institucionales para la implementación del proyecto.

Por favor, describa la composición del equipo del proyecto.

¿El equipo permanecerá en su lugar incluso después de que el proyecto se haya cerrado por completo?

¿Se tuvieron en cuenta consideraciones de género durante el diseño y la implementación del proyecto? ¿Si es así, cómo?

¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de los arreglos institucionales utilizados?

¿Qué sugerencias tiene que hacer con respecto a los arreglos institucionales para el futuro trabajo de NC y BTR?

Observaciones adicionales

*Soporte técnico de***Grupo Consultivo de Expertos***u otros cuerpos*

¿Ha participado el equipo del proyecto, o miembros del equipo del proyecto, en eventos de capacitación nacionales, regionales o globales organizados por un centro de excelencia o el organismo mencionado anteriormente durante el transcurso del proyecto? En caso afirmativo, especifique los eventos de capacitación.

¿Cuál ha sido el aporte de esta participación a los resultados del proyecto?

¿Qué lagunas de conocimiento identificadas que obstaculizan la implementación adecuada del proyecto NC y/o BTR no pudieron ser abordadas por ninguno de los organismos mencionados anteriormente?

Además del apoyo para el desarrollo de capacidades, ¿qué otra asistencia recibió el equipo del proyecto durante la implementación del proyecto? (Por ejemplo, revisión del borrador del informe, apoyo técnico de un experto internacional)

¿Ha brindado el PNUD apoyo oportuno y valioso durante el diseño y la implementación del proyecto? Por favor explique.

D. Próximos pasos

¿Cómo se difundirán aún más los resultados del proyecto, si es que se difunden?

¿Se utilizarán los fondos de saldo disponibles bajo el proyecto NC y/o BTR para identificar la estrategia del próximo informe?

Al cierre total del proyecto, ¿hay alguna persona o instituto a quien se pueda acudir en caso de que haya preguntas de seguimiento para el CN y/o el BTR?

¿Ha expresado el Gobierno interés en seguir trabajando con el PNUD en el próximo informe? En caso negativo, explique.

E. Información adicional

Fecha	
Nombre y dirección de correo electrónico de la persona que completó esta plantilla	
Otras personas involucradas en completar esta plantilla (nombres de personas y sus instituciones)	
En caso de que se haya elaborado un informe de evaluación final, vincúlelo aquí.	
Otros archivos adjuntos	